BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **26 de marzo de 2001** | **Núm. 156**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

161/000614 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre sustitución policial en el área metropolitana de Barcelona 6

161/000624 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una comisaría en la ciudad de Puerto Real (Cádiz) 7

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000613 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la declaración del «Misteri d'Elx» como «Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad» por la UNESCO 8

161/000617 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la conmemoración del V Centenario de la Fundación de Villamartín (Cádiz) 9

161/000618 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la concesión de becas para estudios universitarios 10

161/000619 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, para el aumento de la cuantía de las becas y de los umbrales para obtenerlas 11

161/000623 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación del Museo Nacional de Arte Visigodo de Mérida (Badajoz) 12

Comisión de Economía y Hacienda

161/000602 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre interconexiones de las redes de transporte eléctrico 13

161/000604 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, por la que se insta al Gobierno a que anule el acuerdo del Consejo de Ministros adoptado el día 31 de marzo de 2000, relativo al proceso de privatización de la «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.» (INITEC) 14

Páginas

161/000606 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el traslado de la estación transformadora de la compañía FECSAENHER del grupo ENDESA, situada en la población de Sant Boi de Llobregat (Barcelona) 15

161/000607 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la participación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) en el Observatorio de PYMES 16

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000584 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre incremento de superficie agrícola destinada al cultivo de forrajes. *Retirada.* 17

161/000603 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento y potenciación de las sociedades mixtas de pesca 17

161/000626 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la utilización de sistemas de arrastres que permitan operar sobre fondos rocosos 18

Comisión de Infraestructuras

161/000609 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones precisas en el edificio del antiguo Club de Regatas de Cartagena (Murcia) 19

161/000616 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la potenciación de los servicios de viajeros y mercancías de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Galicia 20

161/000620 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al establecimiento de Planes de emergencia y urbanísticos para las estaciones de contenedores gestionadas por RENFE 21

161/000627 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al acondicionamiento de la travesía de la carretera N-II entre el punto kilométrico 773 y el 776,8, tramo de la Jonquera, y la ejecución de las obras de acceso a la C-602, entre Capmany y Roses 22

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000615 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre transferencias sanitarias a Extremadura 23

Comisión de Medio Ambiente

161/000608 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la utilidad pública de la línea eléctrica Aguayo/Penagos-Garoña 24

161/000611 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa al acondicionamiento hidráulico y a la recuperación ambiental del río Mero 25

161/000622 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas a adoptar ante las inundaciones periódicas por el desbordamiento del río Guadalquivir que está sufriendo el municipio de Andújar (Jaén) 26

161/000625 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna 27

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000508 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración General del Estado. *Aprobación, así como enmienda formulada* 28

Páginas

161/000551 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona. *Aprobación con modificaciones, así como enmiendas formuladas.* 28

161/000559 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de un Plan de Recursos Humanos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico. *Desestimación* 29

161/000571 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida. *Aprobación con modificaciones, así como enmienda formulada* 29

161/000575 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la homogeneización de las becas predoctorales. *Desestimación, así como enmienda formulada* 30

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000610 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas de apoyo a la fabricación y distribución de fármacos baratos en los países en desarrollo 31

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000681 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre modo en que va a concretar el Gobierno su objetivo de construir un espacio iberoamericano, recogido en el Plan Estratégico de Acción Exterior 33

181/000682 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre acciones específicas que va a llevar a cabo el Gobierno con el objetivo, previsto en el Plan Estratégico de Acción Exterior, de construir un espacio iberoamericano 34

181/000683 Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (GS), sobre medios que va a habilitar el Gobierno con el objetivo de construir un espacio iberoamericano 34

Comisión de Justicia e Interior

181/000692 Pregunta formulada por el Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre previsiones acerca de la construcción del nuevo edificio que albergará los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga (Palencia) 35

181/000711 Pregunta formulada por la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), sobre actuación del Delegado del Gobierno en Extremadura tras haber sido sorprendido por agentes de la Guardia Civil del SEPRONA el Alcalde de Calera de León (Badajoz) transportando dos ciervas muertas en su coche particular el día 6 de febrero de 2000 35

181/000712 Pregunta formulada por la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), sobre motivo por los que los agentes de la Guardia Civil del SEPRONA no denunciaron de oficio el hecho de haber sorprendido al Alcalde de Calera de León (Badajoz) transportando dos ciervas muertas en su coche particular, el día 6 de febrero de 2000. 36

181/000713 Pregunta formulada por la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), sobre razón por la cual el reconocimiento de las carnes lo realiza un veterinario privado y no el veterinario titular de zona de la Junta de Extremadura 36

181/000714 Pregunta formulada por la Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez (GS), sobre explicación que ofrece el Gobierno para que no se cumpliera la normativa existente sobre reses mostrencas, al no informar al Alcalde de Monesterio (Badajoz) sobre las reses encontradas ni ser depositadas éstas en dicha localidad, tal como contempla la norma 37

Páginas

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/000675 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre dirección en la que se van a reformar las pruebas de acceso a la Universidad 37

181/000676 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de facilitar el acceso a los títulos de formación profesional por parte de trabajadores con experiencia, integrados en el mercado laboral 37

181/000677 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre valoración de las denuncias realizadas sobre presiones y chantajes en el seno del jurado para la concesión del último premio Cervantes 38

181/000678 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre previsiones acerca de estudiar la propuesta de los sectores educativos de convertir el título de Maestro en licenciatura 38

181/000679 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), sobre motivos de la instauración de una reválida al final del bachillerato además de mantener las pruebas de selectividad para ingresar en la Universidad 39

181/000686 Pregunta formulada por la Diputada doña María Amparo Valcarce García (GS), sobre medidas previstas en relación a los gravísimos hechos ocurridos en los últimos días en dos centros escolares de la ciudad de Melilla 39

181/000697 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre formación específica recibida por los profesores que dedican parte de su horario lectivo a la atención a la diversidad 40

181/000698 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre medidas curriculares para mejorar la atención a la diversidad 40

181/000699 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre medidas previstas para la escolarización de alumnos con características culturales, étnicas, sociales o en situaciones de ilegalidad para mejorar la atención a la diversidad..... 41

181/000700 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre medidas organizativas en los centros escolares previstas para mejorar la atención a la diversidad. 41

181/000701 Pregunta formulada por el Diputado don Vicente Ripa González (GS), sobre proyectos y planes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para adecuar la estructura y composición del Consejo Escolar del Estado a la nueva realidad autonómica 41

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000685 Pregunta formulada por el Diputado don Mario Edo Gil (GS), sobre previsiones sobre la regionalización de las ayudas a la producción del arroz 42

Comisión de Infraestructuras

181/000680 Pregunta formulada por el Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS), sobre razones del cierre temporal del viaducto Noceda I de la autovía A-6, así como existencia de garantías plenas de seguridad en la citada autovía 42

181/000687 Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre previsiones acerca de sustituir, antes del verano de 2001, el Talgo que hace la línea Almería-Madrid por otro de última generación 43

181/000688 Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre razones por las que el Ministerio de Fomento se niega a soterrar las vías de RENFE y FEVE en el Ayuntamiento de Avilés (Asturias) 44

181/000689 Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre razones por las que el Ministerio de Fomento no finalizó la redacción de ningún proyecto en la provincia de Asturias durante los años 1998 y 1999 44

Páginas

181/000690 Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre razones de la decisión del desdoblamiento de la vía de RENFE en el tramo entre Nubledo y Avilés de la línea Villabona-San Juan de Nieva sin el acuerdo del Ayuntamiento de Avilés (Asturias) 44

181/000691 Pregunta formulada por la Diputada doña Ludivina García Arias (GS), sobre razones por las que el Ministerio de Fomento se niega a consensuar con el Principado de Asturias el trazado Otur-Vegadeo de la autovía del Cantábrico 45

181/000710 Pregunta formulada por el Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS), sobre fecha en que entrará en servicio el trazado entre Torrox y Frigiliana, último tramo pendiente de la autovía oriental hasta Nerja (Málaga) 45

Comisión de Medio Ambiente

181/000703 Pregunta formulada por el Diputado don José Antonio Gallego López (GS), sobre razones del incumplimiento de la Directiva Europea (79/409/CEE) sobre aves silvestres, así como medidas para que se cumpla 46

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000704 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Clotas Cierco (GS), sobre forma en que va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional con la creación y funcionamiento de la Fundación Carolina 46

181/000705 Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Clotas Cierco (GS), sobre forma en que va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional con la creación y funcionamiento de la Sociedad Estatal de Acción Cultural en el Exterior (SEACEX) 47

181/000706 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre previsiones acerca de la promoción y apoyo en el seno de la Unión Europea de un incremento de los recursos destinados a programas de población, salud y derechos reproductivos 47

181/000708 Pregunta formulada por la Diputada doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre previsiones acerca de la adopción y fomento de medidas para compensar la retirada de recursos económicos de los Estados Unidos de Norteamérica para programas de población, salud y derechos reproductivos 48

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/005053
181/000693 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre supresión de pasos a nivel en la provincia de Almería. *Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras* 48

184/006272
181/000694 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre inversiones relativas al proyecto LAV Murcia-Almería (Estudios), en el año 2000. *Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras*..... 49

184/007083
181/000696 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre firma de un acuerdo con la Junta de Andalucía para la línea de alta velocidad Murcia-Almería. *Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras* 49

184/007084
181/000695 Pregunta para respuesta escrita formulada por el Diputado don Francisco Contreras Pérez (GS), sobre reunión mantenida entre el Ministerio de Fomento y los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia. *Conversión en pregunta para respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras*..... 49

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Justicia e Interior

161/000614

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre sustitución policial en el área metropolitana de Barcelona.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre sustitución policial, para su debate en la Comisión de Justicia e Interior.

Motivación

El actual proceso de sustitución policial en Cataluña, consistente en el despliegue de los Mossos d'Esquadra y el correlativo repliegue del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil, se está acercando en estos momentos a Barcelona y su Área Metropolitana, estando prevista para el año 2005 la culminación del proceso en el área geográfica de referencia.

Una operación de sustitución policial es algo siempre muy delicado, en que debe de tenerse sumo cuidado en evitar situaciones de desprotección ciudadana y de creación de ámbitos objetivos de impunidad para las conductas antisociales, antijurídicas y específicamente delictivas.

La situación en la conglomeración metropolitana barcelonesa es en la actualidad deficitaria en cuanto a la dotación de efectivos de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, muy especialmente en lo referente al Cuerpo Nacional de Policía. Tampoco es satisfactoria la situación en lo referente a las infraestructuras y medios materiales necesarios para el correcto desarrollo de la función de protección de las libertades públicas y de seguridad ciudadana que las policías tienen encomendada.

En ello tiene en la actualidad una especial incidencia la situación de no petición de destino a Barcelona y su área por parte de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como la alta movilidad geográfica de los mismos, que solicitan el traslado a otras áreas dada la falta de expectativas de permanencia en Barcelona por razón del proceso de sustitución dicho.

Ello comporta una falta real de dotación de los efectivos mínimos necesarios y, por otra parte, la falta de enraizamiento de los funcionarios en las localidades en que han de prestar servicio, con un alto grado de rotación, que objetivamente dificulta el cumplimiento de su misión.

En este sentido es importante prestar atención al contenido del Manifiesto de los Alcaldes metropolitanos de Barcelona respecto a la situación de seguridad ciudadana, en que se ponen de relieve las deficiencias aludidas y se proponen medios para atajarlas.

La incidencia del proceso de sustitución policial sobre una situación actualmente insatisfactoria puede tener el indeseado efecto de aumentar los aspectos negativos que se pueden detectar en el momento presente.

Para evitarlo es necesario el trabajo conjunto de la totalidad de los agentes políticos involucrados en el proceso de sustitución, afinando al máximo las disposiciones y la colaboración para evitar situaciones transitorias como las que se indican en el párrafo anterior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista propone la adopción de la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados acuerda:

1. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para incentivar la permanencia de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en sus destinos del área metropolitana de Barcelona, así como la incorporación de los efectivos necesarios para garantizar la seguridad ciudadana

durante el período transitorio hasta que se produzca la sustitución policial por los Mossos d'Esquadra.

2. Instar al Gobierno para que emprenda las actuaciones oportunas para asegurar el mantenimiento de las infraestructuras inmobiliarias y los medios materiales y tecnológicos suficientes en el área metropolitana de Barcelona hasta que se produzca la sustitución policial por los Mossos d'Esquadra, estableciendo los acuerdos que al respecto fueren necesarios con el Govern de la Generalitat de Catalunya.

3. Instar al Gobierno a establecer las conversaciones necesarias para llegar a acuerdos con el Govern de la Generalitat de Catalunya para que los funcionarios de la Guardia Civil y del Cuerpo Nacional de Policía destinados y conocedores del área metropolitana de Barcelona puedan integrarse en el Cuerpo de Mossos d'Esquadra, en el marco del proceso de sustitución policial y en el porcentaje suficiente para asegurar el normal y tranquilo desarrollo del mismo.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—**Jordi Pedret i Grenzner** y **Joan Marcet i Morera,** Diputados.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000624

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisaría en la ciudad de Puerto Real (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tenemos el honor de dirigirnos a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de una Comisaría en la ciudad de Puerto Real (Cádiz), para su debate en la Comisión de Interior.

Exposición de motivos

Dentro de las siete Comisarías de Policía existentes en la provincia de Cádiz hay una Comisaría compartida para dos ciudades que es la del Puerto de Santa María-Puerto Real. Esta Comisaría ha visto disminuir su número de efectivos policiales en cuatro años en 19 personas, pero en el mismo año 2000 y desde enero a octubre se ha disminuido en 14 efectivos, con lo cual es insuficiente la plantilla de policías para esta Comisaría. Esta deficiencia de efectivos no lo sufre sólo la ciudad del Puerto de Santa María, sino especialmente la ciudad de Puerto Real, que no cuenta con instalaciones para que los agentes puedan desarrollar su labor, no cuenta con efectivos y tampoco cuenta con medios. El Plan de Policía 2000 contempla una policía de proximidad y de especialización; sin embargo, los vecinos de la ciudad de Puerto Real tienen la Comisaría a 11 kilómetros y tan sólo un vehículo que viene desde el Puerto patrulla por sus calles. Además, el Ayuntamiento de Puerto Real ha ofrecido las instalaciones donde iría ubicada la Comisaría. Públicamente han manifestado el apoyo a la creación de esta Comisaría la Unión Federal de Policías, el Pleno del Ayuntamiento de Puerto Real e incluso dirigentes del PP en la provincia han declarado la necesidad que tiene esta ciudad de contar con la Comisaría. La escasez de agentes de policía en una ciudad siempre es sinónimo de falta de seguridad ciudadana. Dado que la actual Comisaría del Puerto de Santa María-Puerto Real no tiene el número suficiente de agentes del Cuerpo Nacional de Policías para cubrir las necesidades de la ciudad del Puerto y menos aún para cubrir la de Puerto Real y puesto que en ambas poblaciones la inseguridad ciudadana es una preocupación latente entre los ciudadanos, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dotar a la ciudad de Puerto Real (Cádiz) de una Comisaría del Cuerpo Nacional de Policías propia, con el número necesario de efectivos policiales y de medios y materiales suficientes para que se pueda llevar a cabo el Plan Policía 2000, y que esto se haga efectivo dentro del año 2001.

2. Resolver en este año la deficiencia que tiene la ciudad del Puerto de Santa María en cuanto a efectivos del Cuerpo Nacional de Policías.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de febrero de 2001.—**María C. Sánchez Díaz,** Diputada. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

161/000613

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la declaración del «Misteri d'Elx» como «Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad» por la UNESCO.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2000.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley relativa a la declaración del «Misteri d'Elx» como «Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad» por la UNESCO, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Motivación

A partir de la celebración de la Convención de Patrimonio Mundial, París 1972, la UNESCO elaboró una lista de bienes de excepcional valor para la Humanidad que era merecedora de una especial protección. Dichos bienes consistían en monumentos, lugares y paisajes: Sin embargo, no se contemplaban los de naturaleza inmaterial o intangible. Por todo ello, diversos Estados miembros manifestaron la necesidad de crear un instrumento normativo internacional para proteger este tipo de bienes, relacionados con la cultura tradicional y popular.

Así, la Conferencia General de la UNESCO, en su 25 sesión de noviembre de 1989, adoptó la Recomendación sobre la Salvaguarda de la Cultura Tradicional y Popular.

En la 29.ª Conferencia General (noviembre de 1997) se adoptó una resolución orientada a crear una distinción internacional titulada «Proclamación por la UNESCO de las Obras Maestras del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad». Posteriormente, el Consejo Ejecutivo de la UNESCO aprobó el Reglamento relativo a dicha distinción.

El objetivo perseguido era alentar a los gobiernos, las Organizaciones No Gubernamentales y las comunidades locales a identificar, preservar y promover su patrimonio oral e inmaterial, considerando que éste es el depositario de la memoria colectiva de los pueblos y el único que puede garantizar la perennidad de las especificidades culturales.

De acuerdo con el mencionado Reglamento, cada Estado miembro puede presentar una única candidatura cada dos años. El estado español presentó el 31 de diciembre de 2000 la candidatura del Misteri d'Elx como obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad.

El Misteri d'Elx, drama sacro-lírico de origen tardo medieval, se celebra todos los años en la ciudad de Elche los días 14 y 15 de agosto en la Basílica de Santa María. Sus orígenes se remontan, según diversos autores, a la segunda mitad del siglo XV.

El Misteri d'Elx es la representación teatral cantada de la muerte, asunción y coronación de la Virgen. Único ejemplo vivo del teatro religioso medieval, se ha venido escenificando de forma interrumpida desde sus orígenes hasta nuestros días.

Fue necesaria una bula del Pontífice Urbano III (1632) para permitir la representación en un templo, cuando el Concilio de Trento prohibió este tipo de manifestaciones.

El Misteri d'Elx es además la fiesta grande del pueblo, no en vano se la conoce en la ciudad como I Feste (la Fiesta).

Desde el punto de vista artístico, el Misteri tiene un texto relativamente breve, en valenciano y latín, cuyo contenido procede de los evangelios Apócrifos. La

música cuenta con cantos monódicos procedentes de los evangelios Apócrifos. La música cuenta con cantos monódicos procedentes del gregoriano medieval y polifónicos, introducidos posteriormente. Los elementos escénicos destacan y caracterizan al Misteri, combinando un escenario horizontal (tramoya baja) con un plano vertical (tramoya alta), siendo una de las primeras manifestaciones teatrales que incluye a ambos.

El texto, la música, así como las acotaciones que permiten representar la obra, se conservan en diversos manuscritos denominados Consueta, el más antiguo de los conocidos data de 1625.

El Misteri es interpretado íntegramente por varones (adultos y niños) no profesionales, recordando así su origen litúrgico y su carácter popular. Casi 200 personas son necesarias para organizar esta obra entre miembros de la Capilla, de la Escolanía, personal de tramoyas, etc. El Gobierno de la Festa compete a unas 70 personas entre miembros del Patronato Nacional del Misterio de Elche y de su Junta Local Gestora.

Breve descripción:

El día 14 se representa el primer acto o Vespra: María manifiesta su deseo de reunirse con su hijo. Recibe la visita de un ángel (representado por un niño) que desciende desde el cielo (tramoya alta) en granada y anuncia a la Virgen que su deseo se cumplirá pronto. Los apóstoles van apareciendo en escena a petición de ésta antes de su muerte. Cuando ésta se produce, un coro formado por tres adultos y dos niños descienden del cielo para recoger el alma de María y subirla al paraíso.

El día 15 por la mañana se desarrolla una procesión-entierro por las calles de la ciudad, lo que supone una ampliación del Misteri fuera de la Basílica.

Por la tarde tiene lugar el segundo acto o Festa: Mientras los apóstoles preparan el sepelio de la Virgen son interrumpidos por un grupo de judíos con intención de destruir el cuerpo sagrado. Tras un forcejeo entre unos y otros, uno de los judíos queda paralizado milagrosamente y ello provoca la conversión de todo el grupo, que posteriormente es bautizado y participa en el entierro de María. Después de sepultarla, el coro angélico (araceli) desciende de nuevo con su alma. Mientras la Virgen asciende resucita al cielo llega Santo Tomás, que pide disculpas por su tardanza. En ese momento se vuelve a abrir al cielo (tramoya alta) y desciende un nuevo aparato con la Santísima Trinidad, quien corona a María como la Reina de la Creación.

El Misteri o Festa d'Elx ha sido galardonado con numerosas distinciones. Entre ellas, se pueden destacar la declaración, el 15 de mayo de 1931, como Monumento Nacional, el único de carácter inmaterial. Fiesta de Interés Turístico Internacional (1980), Creu de Sant Jordi (1988), concedida por la Generalitat de Catalunya, Alta Distinción de la Generalitat Valenciana (1990), Medalla de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, recientemente le ha sido concedida la Medalla de Oro de Consell Valenciá de Cultura (2001), entre otras.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso de los Diputados apoye la candidatura del «Misteri d'Elx» en ser declarado «Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad» por la UNESCO.

Candidatura auspiciada y presentada por el Gobierno de España el 31 de diciembre de 2000, de acuerdo con el Reglamento aprobado por el Consejo Ejecutivo de la UNESCO.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de marzo de 2001.—**Justo González Serna,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000617

La Mesa de la Cámara, en su reunión el día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre la conmemoración del V Centenario de la Fundación de Villamartín (Cádiz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado José Núñez Castaín, del Partido Andalucista, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la conmemoración del V Centenario de la Fundación de Villamartín (Cádiz) para su debate en la Comisión de Cultura.

Exposición de motivos

El 4 de febrero de 1503 se firma la escritura pública de la Carta-Puebla por la que 118 vecinos adquirieron pleno dominio del Campo de Matrera mediante el pago a Sevilla de un millón de maravedíes. En conmemoración de este hecho histórico el próximo 4 de febrero de 2003 el pueblo de Villamartín (Cádiz) celebrará el quinto centenario de su fundación.

La conmemoración del V Centenario de la fundación de Villamartín bien merece un esfuerzo especial a nivel social, político y económico. La ocasión representa para esta localidad una circunstancia histórica relevante porque a la vez que se rescatan aspectos básicos de su historia se pueden consolidar estructuras socioculturales y económicas que catapulten al pueblo hacia un futuro de mayor bienestar.

La Corporación Municipal de Villamartín está redactando un Plan Director, que establezca de forma coordinada todas las acciones de las administraciones públicas y de los agentes privados, para conseguir la mayor eficacia y difusión de los actos conmemorativos.

Es fundamental la participación de la Administración Central, para mayor difusión y promoción del evento en España, así como por las competencias en las acciones precisas. Así lo ha solicitado la Corporación al Presidente de Gobierno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Mixto presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Participar de forma activa en el desarrollo de los actos conmemorativos del V Centenario de Villamartín (1503-2003).
2. Convenir con el resto de las administraciones públicas, y primordialmente con la municipal, su participación en la creación y puesta a punto de infraestructuras básicas de desarrollo y equipamientos socioculturales de Villamartín y su comarca.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**José Núñez Castaín,** Diputado.—**Joan Saura Laporta,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000618

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la concesión de becas para estudios universitarios.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la concesión de becas para estudios universitarios, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Exposición de motivos

El Ministerio de Educación ha exigido el reintegro de las becas y ayudas a los alumnos del curso 1998-1999 que no se hayan examinado de, al menos, un tercio de las asignaturas matriculadas.

Los socialistas no entendemos esta exigencia, pero entendemos aún menos el hecho de que el folleto informativo que se incluía en el sobre de becas no especificara dicho requisito, algo que ha sido denunciado por los alumnos.

Tampoco se comprende que con el fin de exigir la devolución del importe de las ayudas (que van desde las 30.000 a las 300.000 pesetas) el Ministerio de Edu-

cación se sirva de las universidades para recabar los datos referidos a expedientes académicos de becarios.

A todo esto hay que añadir que el artículo 41 de la Orden ministerial que regula la concesión de becas en el curso 2000/2001 puede no estar bien redactado, puesto que dicho artículo dice que una de las razones para devolver las becas es «no haber concurrido a examen de, al menos, un tercio de las asignaturas matriculadas, en convocatoria ordinaria ni extraordinaria». Puede entenderse que se exige examinarse de los otros dos tercios de las asignaturas.

Evidentemente este artículo 41 de la Orden ministerial no está pensado para los alumnos universitarios, ya que no se exige aprobar, sino presentarse únicamente a exámenes, así como asistir a un 50 por 100 de las horas lectivas.

Además, en el citado artículo se habla de asignaturas y no de créditos, que es como se halla estructurada la educación universitaria, una muestra más de que se ha redactado no pensando en los alumnos universitarios.

Hay que señalar que la asistencia a clase es voluntaria en estudios universitarios, salvo criterio del profesor, además no parece razonable que la Universidad desempeñe labores policiales, puesto que no se puede obligar a ningún profesor a pasar lista en clase.

En este concepto, los socialistas demandamos al Ministerio de Educación que se replantee el que los alumnos universitarios tengan que devolver dichas becas, puesto que bastaría con haber presentado un papel en blanco para no tener que devolverlas.

Pero además consideramos que para evitar en el futuro cuestiones como ésta sería conveniente publicar dos convocatorias diferentes de becas, una para la enseñanza universitaria y otra para la no universitaria.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Educación, Cultura y Deporte insta al Gobierno a que:

1. Se estudie la posibilidad de que estos alumnos universitarios no tengan que devolver la beca, y, en todo caso, que se estudie cada uno de los casos individualmente.
2. Que se establezcan dos convocatorias de becas distintas, una para la enseñanza universitaria y otra para la no universitaria.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000619

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley para el aumento de la cuantía de las becas y de los umbrales para obtenerlas.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para el aumento de la cuantía de las becas y de los umbrales para obtenerlas, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes.

Exposición de motivos

El informe Bricall califica la política de becas del Gobierno del PP como regresiva, este informe sobre la situación de la universidad española dice que en nuestro entorno europeo, en los países de la Unión Europea, de cada 100 estudiantes universitarios, 40 tienen una beca o ayuda al estudio; en España, sólo 17 de cada 100 estudiantes tienen una beca o ayuda al estudio.

En el último informe del Consejo Escolar del Estado (página 329) se dice literalmente: Un curso más se constata la congelación de las plantillas de las becas, con lo que año tras año pierden poder adquisitivo y más grave —señala—, de ese presupuesto sólo se ejecuta el 63 por 100.

Durante los años de Gobierno socialista se realizó un enorme esfuerzo en materia de ayudas al estudio, incrementando tanto el número de alumnos que perciben becas como la cuantía de éstas, consiguiendo que por primera vez en nuestro país cualquier joven, independientemente de su clase social y económica, pudiese acceder en igualdad de oportunidades con los que hasta esa fecha siempre habían podido ir a la universidad, los hijos de las familias acomodadas.

Los socialistas consideramos necesario y fundamental potenciar la política de becas en general y la de los universitarios en particular, algo que el PP no está haciendo.

Para aumentar el número de alumnos que reciben becas en nuestro país los socialistas proponemos que en la próxima convocatoria de ayudas al estudio se eleven los umbrales de renta.

Concretamente nuestro planteamiento es el de que este umbral para obtener una beca se incremente por encima de la inflación, concretamente que la subida sea un 2 por 100 superior a lo que suba la inflación en el año 2001, esto permitiría un considerable aumento en el número de becarios en nuestro país.

Pero, además, los socialistas también planteamos que se aumenten las cuantías de las ayudas, esto es material didáctico, compensatoria, residencia o transporte en la próxima convocatoria de becas.

La propuesta en este sentido es que dichas cuantías se aumenten en el mismo sentido que los umbrales, esto es, que las ayudas crezcan también un 2 por 100 por encima de la inflación de 2001.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«La Comisión de Educación, Cultura y Deporte insta al Gobierno a que:

1. Se comprometa en la próxima convocatoria de ayudas al estudio a que los umbrales de renta familiar para que un alumno pueda acceder a una beca se eleven un 2 por 100 por encima de la inflación que se tenga en el 2001, con el objeto de aumentar el número de becarios.
2. Se comprometa en la próxima convocatoria de becas a aumentar las cuantías de las ayudas, esto es, material didáctico, compensatoria, residencia o transporte, en un 2 por 100 por encima de la inflación de 2001.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de marzo de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000623

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la creación del Museo Nacional de Arte Visigodo de Mérida (Badajoz).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación en la Comisión de Educación y Cultura.

Motivación

El 8 de abril de 1995, reunidos la Ministra de Cultura, doña Carmen Alborch Bataller, y el Presidente de la Junta de Extremadura, don Juan Carlos Rodríguez Ibarra, acuerdan firmar un «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Extremadura para la financiación plurianual de determinadas infraestructuras (Museos, Archivos, Bibliotecas y Salas de Concierto) y actividades (Lírica, Libros y Bibliotecas), así como la participación en determinados órganos de cooperación».

Dicho Convenio se ha cumplido en su totalidad por la Junta de Extremadura, incluso yendo más allá de lo comprometido, como es el caso de la música, en la que

la Sala de Conciertos de Mérida ha sido asumida en solitario por la propia Junta.

Por parte del Ministerio quedan, sin embargo, múltiples compromisos por cumplir. En concreto, en lo referente a Museos no se ha cumplido el compromiso de la «nueva sede para el Museo Nacional de Arte Visigodo de Mérida».

Por lo tanto, se hace necesario, en primer lugar, crear el Museo Nacional de Arte Visigodo de Mérida y llevar a cabo las inversiones comprometidas para la nueva sede, que ascendía en el Convenio a 700 millones de pesetas.

No obstante, después de varios años en los que todas las expectativas apuntaban a la creación de este Museo Nacional en Mérida, en las últimas semanas, en los medios de comunicación, se pone en duda el cumplimiento de este compromiso por parte del actual equipo ministerial del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Asimismo, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 aparece, en la Sección 18, artículo 62, Programa 453 A de Museos, la nueva sede del Museo Nacional de Arte Romano Sección Visigodo, lo que confirma las sospechas de no llevar a cabo el compromiso de que el Museo Visigodo de Mérida tenga carácter de Nacional.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a respetar el compromiso firmado en el año 1995 entre el Ministerio de Cultura y la Junta de Extremadura para la nueva sede del Museo Nacional de Arte Visigodo de Mérida, creando dicho Museo y destinando para la nueva sede las cantidades comprometidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez,** Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Economía y Hacienda

161/000602

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre interconexiones de las redes de transporte eléctrico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2000.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre las interconexiones de las redes de transporte eléctrico, para su debate en la Comisión de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

La evidente falta de competencia en el mercado eléctrico es producto de distintas causas entre las que cabe destacar, como han señalado los informes de la Comisión Nacional de la Energía y el Tribunal de Defensa de la Competencia, el aislamiento de España respecto de las redes de interconexión eléctricas del territorio europeo. Las limitaciones que impone la falta de capacidad física de interconexiones, especialmente con Francia, hacen que la participación española en el mercado europeo de electricidad sea prácticamente inexistente. Esta situación, que restringe la competencia en el mercado eléctrico español, al limitar la posibilidad de importaciones, perjudica a los consumidores domésticos y repercute negativamente en la competitividad de las empresas españolas.

La responsabilidad del Gobierno en esta materia afecta tanto al modelo de relaciones con el Gobierno de Francia como a las competencias legales de que dispone en relación con las actividades encomendadas a «Red Eléctrica de España, S. A.» sobre la seguridad en el suministro eléctrico y la gestión de la red de transporte.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que presente ante la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso, en el plazo más breve posible, un Plan de desarrollo de las conexiones de transporte eléctrico entre España y otros países fronterizos, particularmente con Francia, que incluya un programa de actuaciones y el calendario relativos a las iniciativas de cooperación con el Gobierno de Francia y a las actividades a realizar por Red Eléctrica de España.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**Arantza Mendizábal Gorostiaga,** Diputada.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000604

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que anule el acuerdo del Consejo de Ministros adoptado el día 31 de marzo de 2000, relativo al proceso de privatización de la «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.» (INITEC).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Economía.

El proceso de privatización de la «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A.» (INITEC) ha sido dirigido e inducido desde el primer momento por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), para adjudicar a «Técnicas Reunidas, S. A.», Dragados Industrial y Westinghouse, al menor precio posible, para favorecer intereses empresariales privados y predeterminados, contando que el interés de los adjudicatarios no es mantener el proyecto empresarial autónomo de INITEC, sino el de repartirse el valor en el mercado de cada una de sus divisiones.

Todo esto significa el fin de una empresa con gran prestigio en los mercados nacional e internacional dentro de las ingenierías, por su capacidad técnica y tecnológica y por su potencial humano mientras que fue pública. Todo se está llevando a la práctica en la actualidad por los nuevos accionistas, con la complacencia de la SEPI.

La documentación de que disponemos, así como de la actuación de los adjudicatarios, nos viene a mostrar que el proceso de privatización se ha desarrollado totalmente al margen de lo aprobado por el Consejo de Ministros de 28 de junio de 1996. En éste se recoge la forma en la que deberán hacerse los procesos de privatización, que se realizarán con la máxima transparencia y concurrencia y que se adjudicarán en función de los planes industriales que recojan el compromiso de mantener el proyecto empresarial. Cosa que no ha sucedido con INITEC, que no tiene Plan Industrial, al tiempo que se está descapitalizando y segregando la empresa, incumpliendo por parte de los compradores los mínimos compromisos adquiridos en el contrato de compraventa.

Por todo ello, presentamos la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte y promueva de manera urgente:

1. Las medidas oportunas y las modificaciones legales necesarias para anular el Acuerdo del Consejo de Ministros adoptado el 31 de marzo de 2000, por el que se autoriza a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) a vender la totalidad de dicha participación accionarial en la "Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, S. A." (INITEC) a las empresas "Técnicas Reunidas, S. A." y "Westinghouse Electric Company L. L. C."

2. Revoque y deje sin efecto, con las consecuencias inherentes a dicha declaración, como es la nulidad del subsiguiente contrato de compraventa ejecutado en

cumplimiento de tal autorización y la restitución de la titularidad de las acciones a favor de la SEPI y el patrimonio que tenía INITEC, así como la cartera de pedidos de esta empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2001.—**Francisco Frutos Gras,** Diputado.—**Felipe Alcaraz Masats,** Portavoz del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

161/000606

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre el traslado de la estación transformadora de la compañía FECSA-ENHER del Grupo ENDESA, situada en la población de Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el traslado de la estación transformadora de la compañía FECSA-ENHER del grupo ENDESA, situada en la población de Sant Boi de Llobregat, para su debate en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

Motivación

En la ciudad de Santo Boi de Llobregat, situada en el área metropolitana de Barcelona, existe una estación transformadora de alta tensión y media tensión ubicada dentro del núcleo urbano, separando dos barrios importantes, Vinyets-Molí Vell y Casablanca, con una población aproximada de 21.000 habitantes. Las consecuencias de convivir con la proximidad manifiesta de una estación transformadora eléctrica pasan por soportar el constante ruido del zumbido que proviene de los cables, los riesgos en los días de lluvia con aparato eléctrico y la exposición prolongada con campos electromagnéticos que generan este tipo de instalaciones eléctricas.

El tema de las ondas electromagnéticas está en el candelero por la discusión internacional que se ha generado por los posibles efectos perniciosos sobre la salud de las personas.

Asimismo, la ubicación de esta estación transformadora ha generado la existencia de un trazado de enormes torres de alta tensión que, a parte de estar junto a diversos centros educativos, ocupan una amplia extensión de terreno, desequilibrando la vertebración de la ciudad.

A raíz de las conclusiones del Plan de Acción Ambiental en el marco del desarrollo de la Agenda 21 en el municipio de Sant Boi de Llobregat, se ha visto la necesidad de no desarrollar las zonas urbanizables no programadas que están junto a la zona forestal y que el futuro crecimiento urbanístico de la ciudad tendría que pasar por compactar la ciudad en su interior. La estación transformadora y el cuartel militar que está junto a ella son los espacios de la ciudad imprescindibles para un crecimiento sostenible sin malbaratar el suelo.

El Parlamento de Cataluña aprobó una Proposición no de Ley en la que se pedía a la Generalitat el impulso de un acuerdo entre las diferentes administraciones públicas implicadas (entre las cuales también se encuentra la Administración General del Estado) para incluir el traslado de la citada central transformadora dentro del «Plan para la mejora de las infraestructuras y la calidad del servicio 1999-2003», firmado por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Cataluña y la compañía FECSA-ENHER del grupo ENDESA.

En estos momentos, el máximo responsable del citado Departamento de la Generalitat ha afirmado que se están buscando fuentes de financiación, mientras que la compañía eléctrica no tiene previsiones al respecto debido a su alto coste.

La compañía FECSA-ENHER condiciona la inversión necesaria para el traslado a que dicha cantidad compute en el coste final del precio del kW.

Asimismo, tenemos la constancia que el traslado de esta estación transformadora a otra zona supondría una mejora sustancial en la calidad de distribución del fluido eléctrico.

Pero lo que es más importante, es que el traslado de esta estación transformadora y de las torres de alta ten-

sión supondría una mejora ambiental para el importante número de ciudadanos afectados, alejando, sobre todo, la incertidumbre de los posibles problemas de salud que puedan originar las ondas electromagnéticas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Abrir las negociaciones pertinentes con el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat, el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Cataluña y la compañía FECSA-ENHER del grupo ENDESA con el objetivo de favorecer la inclusión del traslado de la central transformadora, situada en el núcleo urbano de este municipio, dentro del «Plan de mejora de las infraestructuras eléctricas y la calidad del servicio 1999-2003.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de febrero de 2001.—**Carme Chacón Piqueras,** Diputada. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000607

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa a la participación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) en el Observatorio de PYMES.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Economía y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la participación de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) en el Observatorio de PYMES, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

El Ministerio de Economía y Hacienda, mediante Real Decreto 1873/1997, de 12 de diciembre, decidió crear el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa. Su objetivo era actuar como foro de intercomunicación permanente de la Administración con las pequeñas y medianas empresas, a través de las organizaciones empresariales más representativas, de las Comunidades Autónomas, así como expertos de reconocido prestigio y experiencia profesional.

Según el Real Decreto que da origen a su creación, el Observatorio de PYMES se crea como un órgano colegiado consultivo, asesor y de colaboración, adscrito a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa.

El Observatorio está formado por el Secretario de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa, en calidad de Presidente, por la Directora general de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, como Vicepresidenta, diez vocales en representación de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, doce vocales en representación de las Comunidades Autónomas, un vocal en representación de las Entidades Locales, seis expertos y siete vocales en representación de las organizaciones empresariales de ámbito estatal e intersectorial más representativas.

En este contexto, la Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES) lleva, desde el año 1997, solicitando su incorporación en el Observatorio. Las empresas de la Economía Social son, en su mayoría, PYMES y microempresas que, aunque de propiedad colectiva, buscan, al igual que el resto de empresas, reforzar su competitividad, tener acceso a los mercados, nacionales e internacionales, y mejorar su capacidad y calidad de producción. Sin embargo, dadas las características específicas del colectivo empresarial que agrupa CEPES, es preciso contemplar instrumentos de apoyo diferenciados a los del resto de las PYMES.

La presencia de CEPES en el Observatorio de PYMES aportaría reflexiones importantes sobre la problemática de las pequeñas y medianas empresas de propiedad colectiva. Su exclusión puede suponer un comportamiento discriminatorio para este grupo de

empresas y un perjuicio para el conjunto de la economía.

En consecuencia con lo anterior, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Instar al Ministerio de Economía y, en particular, a la Secretaría de Estado de Comercio, Turismo y de la Pequeña y Mediana Empresa para que proponga la incorporación de un representante de CEPES en el Observatorio de la Pequeña y Mediana Empresa.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2001.—**María Teresa Costa i Campí,** Diputada. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

161/000584

Mediante escrito de fecha 14 de marzo de 2001, se ha retirado por el Grupo Parlamentario Mixto la Proposición no de Ley sobre incremento de superficie agrícola destinada al cultivo de forrajes (núm. expte. 161/000584), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 150, de 16 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000603

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa al fomento y potenciación de las sociedades mixtas de pesca.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa al fomento y potenciación de las sociedades mixtas, para su debate en Comisión.

Antes de la adhesión a la UE, la Administración española contemplaba a través del Real Decreto 2517/1976 la inversión de capitales españoles en países pesqueros mediante la creación de empresas pesqueras conjuntas. Este mecanismo permitía la aportación y venta de buques a las citadas empresas, contribuyendo todo ello al mantenimiento del empleo y favoreciendo la industria transformadora nacional.

Pese a ciertas reticencias iniciales, la Comisión Europea, ante las ventajas desde el punto de vista económico y social de nuestras empresas pesqueras conjuntas, opta por introducir una figura de similares características: Las sociedades mixtas comunitarias.

Las sociedades mixtas tienen un triple enfoque social, económico e internacional.

Su incidencia en el plano social se traduce por el mantenimiento de puestos de trabajo. Estas sociedades proporcionan tanto trabajo directo como indirecto a miles de trabajadores y afectan a un amplio espectro de la realidad social.

Desde el punto de vista económico, las sociedades mixtas contribuyen a sostener no sólo el mercado pesquero español y comunitario, sino que permiten mantener la actividad de un gran número de empresas de transformación, astilleros, servicios.

Su existencia favorece la potenciación del consumo interior de productos frescos y congelados, lo que permite la creación de una industria transformadora poderosa y dinámica.

Las empresas armadoras de sociedades mixtas se surten por lo general de tecnología española y europea

para el mantenimiento óptimo de sus buques. Gracias a estas sociedades mixtas importantes puertos españoles, como el Puerto de Vigo, han podido mantener operativa una flota que, pese a navegar con otra bandera, es dirigida por armadores españoles y reparada en astilleros nacionales.

Por otra parte, gracias a las sociedades mixtas es posible promover y potenciar relaciones con terceros países susceptibles de convertirse en su día en acuerdos de pesca de interés para ambas partes. Supone además un instrumento útil para la transferencia de tecnología y «Know How» hacia los países terceros, permitiendo el desarrollo de su propio sector pesquero.

El Gobierno español ha venido manteniendo una política que claramente busca fomentar la constitución y el mantenimiento de estas sociedades mixtas. Se ha defendido, en el contexto de la reglamentación comunitaria de estructuras pesqueras, el mantenimiento de esta figura, se ha creado el registro de sociedades mixtas y se han realizado numerosas gestiones bilaterales con terceros países para promover su constitución y funcionamiento.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Proseguir con su labor de fomento de creación y potenciación de las sociedades mixtas de pesca en países terceros, teniendo en cuenta estas inversiones en la política exterior española, en el marco de nuestras relaciones bilaterales con terceros países y en la política común de pesca, en particular de cara a su reforma, que será abordada el próximo año 2002.»

Madrid, 15 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000626

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la utilización de sistemas de arrastres que permitan operar sobre fondos rocosos.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la utilización de sistemas de arrastres que permitan operar sobre fondos rocosos, para su debate en Comisión.

En los últimos meses hemos venido asistiendo a una serie de conflictos y protestas de los pescadores de bajura asturianos en contra de la utilización de sistemas de arrastre que permiten operar sobre fondos rocosos, lo que comúnmente se ha denominado «tren de bolos».

Al mismo tiempo se han alzado voces que propugnan una contingentación o compartimentación de las zonas de pesca situadas frente a las costas asturianas, argumentando la existencia de un número excesivo de buques operando en la misma.

Si bien en este momento no se dispone de informes científicos concluyentes acerca de los perjuicios que podría producir el sistema de arrastre sobre fondos rocosos en el ecosistema marino de esta zona del Cantábrico, parece claro que su utilización da lugar a conflictos con los sistemas de pesca, mediante artes fijas, que utiliza la denominada flota de bajura.

Estamos, pues, ante un conflicto que enfrenta a sistemas de pesca diferentes que compiten por el espacio y por las mismas especies. Es evidente que la irrupción de este sistema de pesca, que se produjo a principios de los noventa, puede dar lugar a un cambio en el patrón de explotación del caladero, al incrementarse el esfuerzo de pesca sobre las especies bentónicas que habitan en los fondos rocosos. Estamos, pues, ante un problema de gestión del caladero y conservación del mismo y no como ha querido presentarse de forma poco afortunada ante un conflicto entre CC. AA vecinas.

Lo que realmente subyace en todo este problema es la situación comprometida de la mayor parte de las

especies de interés pesquero que habitan en el caladero nacional. Esta situación es debida sin duda a la sobrepesca existente desde hace ya muchos años y que se ve progresivamente agravada como consecuencia del progreso técnico que hace aumentar día a día la capacidad de pesca de la flota: Mejores sistemas de detección de la pesca, mejores sistemas de navegación, artes de pesca cada vez más grandes, más ligeras, etc. Y todo ello a pesar de las rígidas medidas existentes para controlar el acceso a la actividad como la construcción de buques, el sistema de censos, etc.

El Gobierno ha venido adoptando diversas medidas para reducir el esfuerzo pesquero y mejorar el estado de los recursos, medidas que han complementado y reforzado notablemente aquellas que ha tomado la UE. Se ha regulado la utilización de artes menores, reglamentando las artes en cuanto a características, número, zonas de utilización, etc., se ha modificado el Real Decreto que regula el arrastre de fondo con un incremento del tamaño de las mallas, limitación de las especies objetivo, se ha generalizado el descanso semanal en el caladero, se han reforzado las medidas de control con la entrada en servicio de nuevos buques de vigilancia, aeronaves, se ha puesto en funcionamiento un sistema de seguimiento vía satélite, etcétera.

En la pasada legislatura aprobamos en esta Cámara una Ley de Protección de los Recursos Pesqueros que mejoraba de forma muy notable la eficacia de los servicios de control de las actividades pesqueras y se ha aprobado recientemente una Ley de Pesca Marítima —la primera Ley General de Pesca Marítima en España— que contiene previsiones que sin duda contribuirán de manera muy eficaz a la mejora de la gestión y la conservación en el caladero nacional.

Sin embargo, en estos momentos parece necesario avanzar con rapidez en la adopción de nuevas medidas de contención del esfuerzo de pesca en el caladero que aseguren una mejora en el estado de los recursos y, por tanto, la mejora de los ingresos de los pescadores y la perpetuación de esta actividad para las generaciones futuras. Estas medidas deberán tomarse con el mayor consenso posible de los representantes del sector y de las distintas administraciones, nacional y autonómicas, implicadas, y teniendo en cuenta que el caladero Cantábrico y NO es una única unidad de gestión desde el punto de vista biológico, que nuestro sistema constitucional prevé la no compartimentación de los caladeros y que, por tanto, las medidas deben ser de general aplicación en el mismo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Proseguir los esfuerzos tendentes a la recuperación de los recursos pesqueros en el caladero nacional Cantábrico y NO. Estas medidas se tomarán, en la medida de lo posible, con el consenso del sector y de las CC. AA., implicadas.

— Continuar e intensificar la mejora de los medios humanos y materiales para el control de las actividades pesqueras.

— Demandar a las instituciones científicas la información disponible sobre el efecto de los sistemas de arrastre en fondos rocosos sobre el ecosistema marino.

— Limitar su utilización de forma precautoria.

— Tener en cuenta, en el diseño de las medidas de conservación, la unidad de gestión del caladero Cantábrico y NO y evitar cualquier segmentación que no se base exclusivamente en razones biológicas fundamentadas.»

Madrid, 15 de marzo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Infraestructuras

161/000609

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre actuaciones precisas en el edificio del antiguo Club de Regatas de Cartagena (Murcia).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre actuaciones precisas en el edificio del antiguo Club de Regatas de Cartagena para su debate en la Comisión de Infraestructuras.

Motivación

El reciente incendio del edificio del antiguo Club de Regatas de Cartagena ha conmocionado a la ciudad. Situado en las inmediaciones del puerto de Cartagena, en uno de los lugares donde se dan cita quienes visitan y también los que habitan la ciudad, el edificio siniestrado responde a un proyecto del arquitecto catalán Víctor Beltrí, es un magnífico ejemplo de arquitectura modernista y fue inaugurado en 1911 por el Rey Alfonso XIII.

Está declarado como Bien de Interés Cultural.

Este singular inmueble es propiedad de la Autoridad Portuaria de Cartagena y se encuentra actualmente sin uso debido a la construcción de un nuevo Club. Por esta razón el Consejo de Administración del Puerto había cedido a la Corporación de Prácticos del mismo su uso y mantenimiento durante treinta años, con la obligación de acometer su rehabilitación a cargo de los nuevos usuarios.

A pesar de esta cesión, no se ha emprendido todavía la rehabilitación del edificio debido a que era preciso, al parecer, derribar previamente un inmueble anexo propiedad de la Autoridad Portuaria, derribo que todavía no se había producido. Se había especulado, asimismo, con la posibilidad de que los encargados de su rehabilitación no dispusieran de suficientes fondos para ello. Estos hechos han supuesto que el edificio del antiguo Club de Regatas haya estado «en tierra de nadie», a pesar de corresponder a la Autoridad Portuaria su custodia y conservación, como legítima propietaria del BIC, tal y como ha reconocido la Directora general de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia, recordando que la Ley de Patrimonio Histórico obliga a los propietarios de un monumento Bien de Interés Cultural (BIC) a conservar, mantener y custodiar la obra.

Según las noticias que se han difundido, el antiguo Club de Regatas es lugar habitual de refugio de indigentes y no se encuentra protegido ante cualquier incidencia mientras que se inician las obras de restauración, lo que ha motivado que haya sufrido anteriormente algún conato de incendio. Por otra parte, parece ser que el dique o basamento sobre el que se asienta no se encuentra en buenas condiciones, por lo que sería preciso su recuperación, previa a las obras a realizar en el edificio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que tome las medidas adecuadas ante el Ente «Puertos del Estado» para que la Autoridad Portuaria de Cartagena:

1. Asuma las responsabilidades que le corresponden como legítima propietaria del antiguo edificio del Club de Regatas, declarado BIC.
2. Proceda a la restauración del singular inmueble, o exija a quien corresponda la realización de ella, con carácter inmediato, en evitación de que el edificio sufra males mayores de los que ya le han ocurrido.
3. Acometa, asimismo, la revisión del dique sobre el que se asienta, por si fuera procedente repararlo como paso previo a las obras del antiguo Club de Regatas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2001.—**Amparo Marzal Martínez,** Diputada. **Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000616

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a la potenciación de los servicios de viajeros y mercancías de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) en Galicia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a potenciación de los servicios de viajeros y mercancías de FEVE en Galicia, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La línea de FEVE en Galicia tiene dos tramos que, potencialmente, pueden desarrollar un importante tráfico de viajeros. Son el tramo Ferrol-Ortigueira, especialmente hasta Xuvia, y el tramo Viveiro-Ribadeo.

En 1999, FEVE transportó en las cercanías Ferrol-Ortigueira un total de 313.181 viajeros, lo que representó un crecimiento del 5,1 por ciento comparado con 1997 (1998 fue un año de excepcional crecimiento por la rotura del puente de As Pías).

El tramo Ferrol-Xuvia absorbió el 65,8 por ciento del total del tramo Ortigueira-Ferrol. Podemos decir que el tramo Ferrol-Xuvia está siendo tratado como auténtica cercanía, en frecuencias y, poco a poco, en la calidad del servicio y mejora de la infraestructura (está pendiente de ejecución la doble vía).

Sin embargo, el tramo Viveiro-Ribadeo dista mucho de tener un trato conforme a sus potencialidades, lo que sería fundamental para la optimización de FEVE en Galicia.

Algún plan experimentado en el pasado para dotar de más servicios el tramo Viveiro-Ribadeo no tuvo éxito, porque se hizo en una época inadecuada —vacaciones de Navidad—, sin información suficiente, con horarios disfuncionales, y fue de corta duración (apenas tres meses...).

En cuanto a las mercancías el incremento de toneladas con origen Galicia en el año 1999 con respecto a 1998 fue del 67,9 por ciento. Para el desarrollo del tráfico de mercancías se necesita el acceso de FEVE al puerto de San Cibrao y el acceso al polígono de Río de Pozo (en Narón), por lo menos.

Las mejoras de la infraestructura de FEVE en Galicia deben servir para impulsar el tráfico de viajeros y el de mercancías. Por lo demás, sería necesaria mayor colaboración entre FEVE y la Xunta de Galicia, ya que muchos de los servicios se desarrollan sólo en territorio de Galicia.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar y aplicar un plan para mejorar los servicios de viajeros de FEVE entre Viveiro y Ribadeo, teniendo en cuenta las necesidades horarias de los potenciales usuarios, la intermodalidad y la información al público, en colaboración con los Ayuntamientos de A Mariña y la Xunta de Galicia.

2. Potenciar el transporte de mercancías por FEVE con origen Galicia mediante un nuevo estudio, en colaboración con los respectivos Ayuntamientos, la Xunta de Galicia y los posibles clientes, sobre la viabilidad del acceso al puerto de San Cibrao, al puerto de Ferrol y al polígono de Río de Pozo, en Narón.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.—**Carlos Ignacio Aymerich Cano,** Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000620

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley relativa al establecimiento de planes de emergencia y urbanísticos para las estaciones de contenedores gestionadas por RENFE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. la Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Exposición de motivos

Según el Gobierno, en el territorio español se encuentran 30 estaciones de contenedores gestionadas por RENFE. Por su actividad y finalidad, las estaciones de contenedores se dedican al transporte combinado de mercancías que muchas veces también son productos tóxicos y peligrosos que en muchas ocasiones son depositados y almacenados, junto con otras mercancías, en las propias estaciones.

Debido a que estas estaciones de contenedores se ubican en términos municipales y muchas veces cerca de la población, es de suma importancia que estén habilitadas y en funcionamiento todas las medidas y planes de emergencia y actuación en caso de que se produjera algún tipo de incidente.

Pero junto a la necesidad de la implantación necesaria de todos los planes de emergencia y precaución necesarios, no es menos importante que estas instalaciones cumplan perfectamente todas las normativas y ordenanzas urbanísticas establecidas por las autoridades municipales de los términos en los que se ubican. La regulación urbanística mediante los correspondientes Planes de Reforma Interior son una necesidad por lo que respecta a la ordenación interior de las estaciones.

Pero, además, hay que establecer la regulación y acondicionamientos necesarios para la regulación urbanística externa a esas instalaciones de contenedores, considerando la necesidad de establecer claramente los sistemas de evacuación de las aguas pluviales y residuales a la vez que la necesaria ordenación de los accesos, puesto que a las estaciones de contenedores acceden fundamentalmente vehículos de alto tonelaje con las correspondientes molestias y perjuicios para la zona afectada.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que de manera prioritaria y urgente establezca un plan de emergencia para cada estación de contenedores que se desarrolle de acuerdo con las autoridades municipales y sus organismos de Protección Civil y seguridad y prevención en general, para que todas las autoridades competentes sepan exactamente el procedimiento de actuación en caso de que tuviera lugar cualquier incidente.

2. Que RENFE y el Ministerio de Fomento, de acuerdo con los Ayuntamientos donde se ubican estas centrales de contenedores, establezcan los correspondientes planes urbanísticos para las zonas de contenedores y que éstas cumplan todos los requisitos que establezcan y exijan los Planes Generales de Ordenación Urbana que cada Ayuntamiento tenga aprobados.

3. Que RENFE y el Ministerio de Fomento realicen un plan de inversiones para mejorar y acondicionar todos los accesos a la estaciones correspondientes de acuerdo con las Corporaciones Locales.

4. Que RENFE y el Ministerio de Medio Ambiente realicen una relación de todas las mercancías, tipos y cuantías de las mismas, haciendo un balance global para que se conozcan públicamente qué tipo de mercancía es tratada en estas estaciones de contenedores para que se apliquen por parte de RENFE y el Gobierno todas las medidas de seguridad y precaución tanto para su transporte como para su almacenamiento y depósito.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de marzo de 2001.—**Francesc Joaquim Romeu i Martí,** Diputado.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000627

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento de la travesía de la carretera N-II entre el punto kilométrico 773 y el 776,8, tramo de la Jonquera, y la ejecución de las obras de acceso a la C-602, entre Capmany y Roses.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Puigcercós Boixassa, Diputado de Esquerra Republicana de Catalunya, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los

artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

La carretera N-II, responsabilidad del Ministerio de Fomento, soporta un tráfico cada vez más importante, de 6.000 a 7.000 vehículos diarios, especialmente por lo que se refiere al paso de camiones, sin que desde hace treinta años se haya efectuado ninguna reforma para adaptar dicha vía a las nuevas necesidades circulatorias. Además, algunos tramos de esta carretera representan un grave peligro para la gente que circula por ellos, ya que durante los últimos años se han producido numerosos accidentes que han provocado la muerte o la invalidez de un elevado número de personas.

Actualmente, los tramos que soportan un mayor volumen de tráfico y que por sus características representan un mayor peligro son el cruce de la N-II con las carreteras que van a los municipios de Cantallops y Agullana —que discurren al lado de los polígonos de servicios— y la travesía de la N-II por la población de la Jonquera. Asimismo, los hechos han demostrado que las modificaciones que se llevaron a cabo hace ocho años en la entrada sur son ineficaces y peligrosas.

Por otra parte, a pesar de que el proyecto de acondicionamiento de la travesía de la N-II a su paso por la Jonquera se presentó hace cuatro años y los responsables de carreteras del Estado español prometieron reiteradamente que las obras se licitarían antes del año 2000, la realidad es que dicho proyecto ni siquiera ha sido aprobado. Por si fuera poco, en la elaboración del proyecto no ha podido participar ninguno de los municipios afectados más directamente, como es el caso de Agullana, Cantallops, Capmany, Damius, La Jonquera, Maçanet de Cabrenys, Sant Climent Sescebes y la Vajol. De hecho, los Ayuntamientos de estos municipios vienen denunciando reiteradamente la situación de caos circulatorio crónico que afecta a diversos tramos de la carretera N-II.

La situación descrita pone de manifiesto la desidia de los responsables de carreteras del Estado español, que no han mostrado ninguna voluntad de resolver los problemas denunciados. Además, esta falta de inversiones contrasta enormemente con la cuantía de las cifras recaudadas por el Estado en esta zona. Así, por ejemplo, se calcula que sólo con los impuestos especiales originados por la venta de gasoil en La Jonquera, el Estado español ingresa más de 1.500 millones de pesetas mensuales.

Por todas estas razones, se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Adoptar las medidas necesarias para que se ejecuten inmediatamente las obras del proyecto de acondicionamiento de la travesía de la carretera N-II entre el punto kilométrico 773 y el 776,8, tramo de La Jonquera.

2. Realizar las gestiones oportunas para que, en lugar del paso elevado previsto, dichas obras incluyan la construcción de una rotonda en el cruce de Can Cuartos y la creación de una nueva rotonda en la zona de los polígonos industriales y de servicios del sur de La Jonquera.

3. Adoptar las medidas necesarias para que se ejecuten urgentemente las obras de acceso a la C-602, entre Capmany y Roses, con una isleta central que permita acceder a la carretera con seguridad.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de marzo de 2001.—**Joan Puigcercós i Boixassa,** Diputado. **Joan Saura Laporta,** Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Sanidad y Consumo

161/000615

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre transferencias sanitarias a Extremadura.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Sanidad y Consumo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo

de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

Motivación

El artículo 43 de la Constitución Española de 1978 reconoce el derecho a la protección de la salud y establece la atribución de competencias a los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado el 6 de mayo de 1999 por unanimidad de todos los grupos políticos («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 7 de mayo de 1999) establece que la Comunidad Autónoma tiene competencias ejecutivas en la gestión de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, de acuerdo con lo previsto en el número 17, 1 del artículo 149 de la Constitución Española.

El día 21 de julio de ese mismo año, el Gobierno extremeño solicitó formalmente, mediante escrito dirigido al Presidente del Gobierno, que se iniciara el proceso de negociación, para hacer efectivo el traspaso de dicha competencia.

Dada la lentitud, con que hasta la fecha ha procedido el Gobierno de la Nación en el traspaso efectivo de las funciones y servicios inherentes a las competencias referidas, es por lo que se propone la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

1. Acelerar el proceso de transferencias sanitarias a Extremadura con el incremento de recursos económicos, personales y materiales que sean precisos y que se acuerden con la participación del Gobierno regional, a fin de garantizar en la región los mejores servicios e infraestructuras, de modo que permita su equiparación con aquellas Comunidades Autónomas mejor dotadas.

2. Adoptar las medidas necesarias para que el gasto per cápita sanitario de Extremadura, se equipare a las Comunidades Autónomas mejor dotadas, para que la igualdad de oportunidades de los ciudadanos castellano-manchegos ante los servicios sanitarios, sea una realidad.

3. Tener en cuenta la necesidad de incrementar la dotación económica en la definición del nuevo modelo de financiación de la Sanidad para el período 2002-2005.

4. Acelerar el proceso de negociación para efectuar los traspasos señalados, así como los trabajos de las comisiones o ponencias que se consideren necesarias, a efecto de llevar a cabo el traspaso de las funciones y de los servicios inherentes a las competencias referidas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez,** Diputada.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Comisión de Medio Ambiente

161/000608

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre la utilidad pública de la línea eléctrica Aguayo/Penagos-Garoña.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito registrado con el número 26302 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la utilidad pública de la línea eléctrica Aguayo/Penagos-Garoña para su debate y votación en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

En el mes de febrero de 2001, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid anuló la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la línea eléctrica Aguayo/Penagos-Garoña, ante un recurso promovido por el Ayuntamiento de Penagos (Cantabria), debido a que el Ministerio de Industria no respetó la legislación de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en materia de Medio Ambiente.

Si tenemos en cuenta que las líneas Soto-Penagos y Penagos-Güemes están pendientes de la resolución contencioso-administrativa, por los mismos motivos que la anulada, así como la propia subestación eléctrica de Quintana, sería un buen momento para replantear el trazo de dichas líneas, que han producido un fuerte rechazo vecinal por temor a que los tendidos eléctricos, trazados muy cercanos a núcleos de población, induzcan, mediante sus campos electromagnéticos, enfermedades irreversibles en los vecinos, sobre todo niños, como cada vez más insistentemente los estudios científicos están llamando la atención.

Por todos estos motivos se propone la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión:

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

El Gobierno tomará las medidas oportunas para que se modifique el corredor por donde REE pretende pasar las líneas de entre 400/220 kilovoltios en el término municipal de Penagos, así como la ubicación de la subestación de Quintana, de tal manera que se mantengan alejadas de los núcleos de población.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de marzo de 2001.—**Jaime Blanco García,** Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000611

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa al acondicionamiento hidráulico y a la recuperación ambiental del río Mero.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Diputado don Carlos Aymerich Cano (BNG), al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a acondicionamiento hidráulico y recuperación ambiental río Mero, para su debate en Comisión.

Exposición de motivos

Por Ley 13/1996, de 30 de diciembre, fue declarada de interés general la obra hidráulica «canalización del río Mero» en A Coruña, con el fin de —y se cita expresamente la contestación dada por el Gobierno a la pregunta escrita 016852— «resolver el problema de inundaciones que sufre la cuenca del río Mero entre la presa de Cecebre y su desembocadura en la ría de O Burgo».

Sin embargo, y a pesar de que desde octubre el río Mero provocó ya varias inundaciones —de hecho, desde las de diciembre hay zonas que siguen anegadas y hay familiares que aún no han podido volver a ocupar sus viviendas— y de que, ahora mismo (marzo de 2001), la presa de Cecebre vuelve a estar casi al límite de su capacidad y a amenazar, por tanto, con nuevos desbordamientos del río, a pesar de todo lo que se acaba de señalar, el Gobierno no parece dispuesto a revisar los plazos de ejecución del acondicionamiento hidráulico del Mero. Plazos, debe recordarse, de acuerdo con los cuales la obra no estará finalizada hasta el año 2005, es decir, en el mejor de los casos, nueve años después de su declaración como obra de interés general. Por consiguiente parece que no existe una voluntad real de resolver el problema de las inundaciones causadas por el río Mero cuando ni siquiera los graves desbordamientos acaecidos este invierno han movido al Gobierno a modificar sus previsiones iniciales.

En la antes citada contestación gubernamental se concedía también que «si resultara técnicamente facti-

ble disponer antes de la fecha mencionada del proyecto y de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras cabe modificar estas previsiones», pero, en realidad, y la vista de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este año 2001, los obstáculos son más de carácter financiero que técnico, fruto del escaso compromiso que el Estado asume con una obra fundamental para el desarrollo del concello de Cambre y de la comarca coruñesa en su conjunto.

Por esta razón se formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a:

A acometer con la máxima urgencia el proyecto de acondicionamiento hidráulico y de recuperación ambiental del río Mero, revisando los plazos y ritmos de ejecución actualmente previstos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Carlos Ignacio Aymerich Cano,** Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/000622

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar ante las inundaciones periódicas por el desbordamiento del río Guadalquivir que está sufriendo el municipio de Andújar (Jaén).

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Medio Ambiente.

Motivación

Desde 1996 el municipio de Andújar viene padeciendo una serie de inundaciones periódicas por el desbordamiento del Guadalquivir a su paso por esta localidad, que han originado daños materiales con grandes pérdidas a los agricultores y a bienes de particulares que se han visto afectados por las mismas.

Las inundaciones que se han ido produciendo durante estos años han sido cada vez más perjudiciales para los afectados, lo que nos viene a manifestar que las actuaciones llevadas a cabo por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir durante estos años no han sido suficientes, ya que lo único que han conseguido es acrecentar el problema, por lo que entendemos que no se ha actuado acorde a las circunstancias y a la magnitud del problema.

Este no es un tema nuevo para el debate de esta Cámara, pues en la anterior legislatura se presentaron diferentes iniciativas parlamentarias en las Comisiones de Infraestructura, Agricultura y Medio Ambiente, sin que la situación se haya resuelto y los compromisos que el Partido Popular se comprometían en el debate no se hayan realizado. Después de tres años no conocemos la incidencia de la presa de Marmolejo en las inundaciones que provoca el río Guadalquivir en la zona de la comarca de Andújar, debido a que parece que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir no ha finalizado su estudio técnico. Asimismo el organismo de cuenca se comprometió en 1999 a la redacción de los proyectos de acondicionamiento del río Guadalquivir entre Andújar y La Ropera.

Después de estos años y de haber sufrido cuatro inundaciones la propuesta que ha realizado el Gobierno del Partido Popular, a través del Subdelegado del Gobierno en la provincia de Jaén, es la constitución de una mesa técnica para la valoración de la función de la presa de Marmolejo y de las actuaciones que se acometerán en el río. Cinco años no han sido suficientes para dar una solución definitiva a las inundaciones de este municipio, lo que nos viene a demostrar la falta de compromiso político del Partido Popular, como lo pone de manifiesto las constantes inundaciones sufridas y que no aparezca ninguna actuación recogida en el Plan Hidrológico Nacional.

Son muchos los afectados por las reiteradas inundaciones, fundamentalmente pequeños propietarios agrícolas que llevan sin cobrar en estos días las indemniza-

ciones correspondientes a la de los años 1996-1997 y 1997-1998, cuando han sufrido de nuevo daños considerables en la última inundación de 2001, lo que está afectando a la economía de muchas familias de esta comarca jiennense.

Ante la imprevisión del Ministerio de Medio Ambiente, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que presente en tres meses, desde la aprobación de esta iniciativa, un estudio técnico de como está afectando la presa de Marmolejo a las inundaciones reiteradas que está sufriendo el municipio de Andújar.
2. En base al estudio técnico anterior que se concreten y planifiquen las actuaciones correspondientes, que permitan un encauzamiento y ordenación integral del río y resuelvan de forma definitiva la problemática de las inundaciones en el municipio de Andújar.
3. Que las obras necesarias sean declaradas de interés general por el Consejo de Ministros y se incluya en el Plan Hidrológico Nacional.
4. Que se hagan efectivos, de manera urgente, el pago de las indemnizaciones a las explotaciones agrícolas afectadas por las inundaciones de los años 1996-1997, 1997-1998 y 2001.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Sebastián Quirós Pulgar,** Diputado. **María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000625

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

Determinados cambios ocurridos en el medio rural, tales como; obras de infraestructuras, alteración en ciertas prácticas agrícolas, han tenido consecuencias negativas sobre determinadas especies de nuestra fauna autóctona, disminuyendo sensiblemente sus poblaciones. Otros factores, como las enfermedades que afectan al conejo de monte han alterado la cadena alimenticia, dando lugar a que ciertos predadores eleven la mortalidad de las poblaciones de perdiz roja.

Esta realidad da lugar a que de forma cada vez más generalizada se proceda a una política de suelta y repoblaciones para garantizar los deseados objetivos en capturas.

Asimismo, y en el ámbito de las especies de caza mayor, la presión de la demanda de grandes trofeos y la puesta en marcha de modos de gestión de los recursos da lugar a una política de renovación de sangres, en ocasiones de forma natural o mediante la intervención del hombre.

Esta realidad no es criticable en sí misma, siempre y cuando se haga con las debidas garantías. Es necesario, desde luego garantizar que esta política de gestión de recursos cinegéticos no puede comprometer las características genéticas de especies de nuestra fauna autóctona.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que impulse la identificación de las características genéticas de las especies más emblemáticas de nuestra fauna y así poder aplicar con la conveniente seguridad jurídica lo dispuesto en el Código Penal en relación a introducción de especies de flora o fauna no autóctona perjudiciales.»

Madrid, 19 de febrero de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Ciencia y Tecnología

161/000508

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 15 de marzo de 2001, aprobó, en sus propios términos, la Proposición no de Ley para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración General del Estado (núm. expte. 161/508), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 138, de 23 de febrero de 2001.

«El Congreso de los Diputados insta a Gobierno a tomar las medidas necesarias al objeto de facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad a las páginas web de la Administración General del Estado. A tal efecto:

1. El Gobierno elaborará el Portal de Internet de la Administración General del Estado adoptando criterios o parámetros en el diseño del mismo, con el fin de evitar dificultades o problemas a las personas mayores y con discapacidad que pretendan acceder a su contenido.
2. El Gobierno, en el proceso de elaboración del Portal de Internet de la Administración General del Estado y del resto de iniciativas dirigidas a acercar la administración a la sociedad civil mediante el uso de las nuevas tecnologías de información y comunicación, deberá recabar la opinión de personas y/o entidades expertas en el ámbito de la accesibilidad de las personas mayores y con discapacidad al objeto de adoptar aquellas medidas que garanticen el acceso efectivo de las mismas a las páginas web de Internet de la Administración General del Estado y les faciliten el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán, para facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad en el portal de Internet de la Administración General del Estado.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias al objeto de facilitar el acceso de las personas mayores y con discapacidad a las páginas web de la Administración General del Estado. A tal efecto:

1. El Gobierno desarrollará el Portal Único de las Administraciones de manera que pueda ir incorporando de forma progresiva criterios o parámetros en el diseño de los mismos dirigidos a evitar dificultades o problemas...»
2. El Gobierno en el proceso de elaboración del Portal Único de las Administraciones y del resto de iniciativas...»
3. El Gobierno impulsará, en el ámbito de sus competencias, y en el seno de los órganos de coordinación existentes al efecto, la adopción de medidas dirigidas a los mismos objetivos por parte de las administraciones autonómicas y locales.

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 15 de marzo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000551

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 15 de marzo de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones a Barcelona (núm. expte. 161/551), presentada por el Grupo Parlamentario Catalán-CiU, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 146, de 12 de marzo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados comparte la conveniencia de distribuir los órganos que ejercen las competencias públicas en materia de telecomunicaciones entre las distintas Comunidades Autónomas, atendiendo especialmente al desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en cada una de ellas.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar ante la Unión Europea las gestiones oportunas para que cuando se cree la futura Autoridad Portuaria Europea para los Servicios de Telecomunicaciones tenga su sede en España y se valore especialmente la idoneidad de su ubicación en Barcelona.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon 3 enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), para trasladar la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona (núm. expte. 161/000551).

Enmienda

De adición.

«Promover una adecuada descentralización de las sedes de los organismos dependientes de la Administración del Estado, facilitando, en su caso, el traslado de los existentes en la actualidad.»

Enmienda

De adición.

«Realizar, como primer paso en esta dirección, las gestiones oportunas para hacer efectivo el traslado a Barcelona de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT).»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**María Teresa Fernández de la Vega Sanz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán, sobre el traslado de la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a Barcelona (núm. expte. 161/551).

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados comparte la conveniencia de distribuir los órganos que ejercen las competencias públicas en materia de telecomunicaciones entre las distintas Comunidades Autónomas, atendiendo especialmente al desarrollo e implantación de la Sociedad de la Información en cada una de ellas.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a realizar ante la Unión Europea las gestiones oportunas para que cuando se cree la futura Autoridad Regulatoria Europea para los Servicios de Telecomunicaciones tenga su sede en España y se valore especialmente la idoneidad de su ubicación en Barcelona.»

Madrid, 14 de marzo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000559

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 15 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la elaboración de un plan de recursos humanos destinados a la investigación científica y al desarrollo tecnológico (núm. expte. 161/559), presenta por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 145, de 9 de marzo de 2001.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

161/000571

La Comisión de Ciencia y Tecnología, en su sesión del día 15 de marzo de 2001, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida (núm. expte. 161/571), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Con-

greso de los Diputados», serie D, número 146, de 12 de marzo de 2001, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la investigación española en ciencia y tecnología marinas, conforme a lo previsto en el Plan Nacional actualmente en vigor, intensificando la coordinación entre los subprogramas relacionados con el área de ciencias marinas y estudiar la posibilidad de volver a asignar un área propia identificativa y de gestión en el próximo Plan Nacional.
2. Potenciar la actuación coordinada de los buques oceanográficos dependientes del CSIC y IEO, y de éstos con el buque oceanográfico "Hespérides", buscando, en su caso, nuevas formas de coordinación para seguir mejorando la eficacia de esta actuación.
3. Estudiar con los órganos competentes la elaboración de un plan para los próximos años para la actuación del buque oceanográfico "Hespérides" que mantenga y si es posible incremente su presencia en grandes programas internacionales.
4. Seguir potenciando de manera coordinada, por su interés científico y estratégico, la investigación en la Antártida, continuando las actuaciones ya iniciadas, tanto a lo que se refiere a la gestión de buques oceanográficos como a la modernización y ampliación de las instalaciones polares, manteniendo y si es posible incrementando la participación en los grandes programas internacionales.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la potenciación y coordinación de la investigación española en ciencia y tecnología marinas y en la Antártida.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la investigación española en ciencia y tecnología marinas, conforme a lo previsto en el Plan Nacional actualmente vigente, intensificando la coordinación entre los subprogramas relacionados con el área de ciencias marinas.
2. Continuar potenciando la actuación coordinada de los buques oceanográficos dependientes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y del Instituto Español de Oceanografía, y de éstos con el buque oceanográfico "Hespérides», conforme a lo previsto en la estructura orgánica del Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Plan Nacional de I + D + I 2000-2003.
3. Seguir la estrategia de trabajo existente para la actuación del buque oceanográfico "Hespérides", manteniendo su presencia en grandes programas internacionales.
4. Seguir potenciando, por su interés científico y estratégico, la investigación en la Antártida, continuando las actuaciones ya iniciadas, tanto a lo que se refiere a la gestión de buques oceanográficos como a la modernización y ampliación de las instalaciones polares, manteniendo la participación en los grandes programas internacionales.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/000575

La Comisión de Ciencia y Tecnología en su sesión del día 15 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la homogeneización de las becas predoctorales (núm. expte. 161/575), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 146, de 12 de marzo de 2001.

A dicha Proposición no de Ley se formuló 1 enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa de la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 193 y siguien-

tes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa la homogeneización de las Becas predoctorales.

Enmienda

De modificación.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en colaboración con los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas impulse las actuaciones necesarias para homogeneizar las Becas predoctorales, en la medida en que lo permitan las disponibilidades presupuestarias, mejorando la situación de este personal investigador en formación.»

Justificación

Mejora técnica.

Madrid, 14 de marzo de 2001.—**Luis de Grandes Pascual,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

161/000610

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

AUTOR: Grupo Parlamentario Socialista.

Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la fabricación y distribución de fármacos baratos en los países en desarrollo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en los artículos 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de apoyo a la fabricación y distribución de fármacos baratos en los países en desarrollo, para su debate en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Exposición de motivos

Los importantes avances en el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades aumentan la esperanza de vida y reducen la vulnerabilidad a las enfermedades en los países industrializados. Sin embargo, sigue manteniéndose una brecha sanitaria entre países ricos y pobres que intensifica las desigualdades de renta y de oportunidades y socava los esfuerzos por alcanzar los objetivos de desarrollo humano acordados internacionalmente.

En los países en desarrollo, muchas de las muertes prematuras y de los casos de incapacidad asociados con enfermedades infecciosas se podrían evitar si los pobres tuvieran acceso a las medicinas. Aquéllos que más las necesitan son los que tienen menos capacidad de permitirse el tratamiento; la pobreza de las familias, el gasto público inadecuado y la falta de infraestructuras sanitarias se unen para dejar fuera del alcance de los pobres la posibilidad de un tratamiento médico adecuado. Según la Organización Mundial de la Salud, en los países en desarrollo unos 2.000 millones de personas carecen de acceso a medicinas vitales. Además, las enfermedades infecciosas no respetan las fronteras nacionales. Toda la comunidad internacional sufriría las consecuencias del fracaso ante los desafíos de la salud pública en estos países pobres.

El acuerdo de la OMC sobre los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (TRIPS en sus siglas inglesas) otorga derechos exclusivos de comercialización a los propietarios de las patentes sobre productos farmacéuticos, durante un período de 20 años. Aunque sus efectos concretos varían de un país a otro, el incremento medio de los precios debido a estas normas puede situarse en torno al 200-300 por ciento para muchos países de ingreso bajo, y aún

más alto para algunas medicinas clave. Como ejemplos pueden citarse los siguientes:

— Un europeo puede curarse una neumonía con el equivalente a tres horas de salario medio, pero en África hace falta casi el sueldo de un mes.

— Las versiones patentadas de las terapias anti-retrovirales que se utilizan para mantener al VIH bajo control, y de otros medicamentos eficaces contra las enfermedades que le acompañan y causan infecciones oportunistas, cuestan habitualmente entre 3 y 15 veces más que sus equivalentes genéricos. Así, en el mundo desarrollado, el SIDA está en vías de convertirse en enfermedad crónica, esperanza que no existe en los países que albergan al 95 por ciento de las víctimas de esta enfermedad.

— Brasil ha logrado, con sus propios fármacos genéricos, reducir un 50 por ciento las muertes por SIDA.

— En Kenia, la cuarta parte de la población adulta es VIH positiva, pero menos de un 2 por ciento recibe tratamiento anti-retroviral.

— Si Kenia pudiese importar de Tailandia fluconazol, usado para tratar la meningitis crytococcal (una infección oportunista asociada con el VIH/SIDA), se reduciría el coste anual del tratamiento de 3.000 dólares a 104 dólares.

— El gigante farmacéutico Glaxo SmithKline (GSK), ha amenazado con actuar contra los importadores de productos médicos en Ghana y Uganda. Su «crimen»: tratar de importar copias de su medicina patentada Combivir, un anti-retroviral para el tratamiento del VIH, a menos de un tercio del precio del producto de marca.

— En Zambia, donde dos terceras partes de las familias rurales viven por debajo del umbral de la pobreza, tratar un caso de neumonía infantil les cuesta 9 dólares, una cantidad equivalente a la mitad del ingreso familiar mensual.

— Los precios de los genéricos de los antibióticos que se emplean para tratar las principales enfermedades infecciosas causa de mortalidad infantil, tales como la diarrea, son con frecuencia menos de la octava parte del precio de los productos equivalentes patentados.

Las reglas de la OMC proporcionan limitadas salvaguardas para la salud pública, especialmente en caso de emergencias sanitarias nacionales. Pero van acompañadas de tantas condiciones que, en la práctica, los esfuerzos por aplicar estas medidas han sido ferozmente contestados por las empresas farmacéuticas, a menudo con el apoyo de los gobiernos del Norte. El principal motor de esta postura es el lobby Pharmaceutical Research and Manufacturers of America (PhRMA), muy influyente a la hora de elaborar las normas de comercio, que entre 1997 y 1999 gastó 4.500 millones de pesetas en influir en instituciones políticas en EE.UU., especialmente en el Partido Republicano, y ha sido uno de los grandes apoyos en la campaña presidencial de George W. Bush.

Estas reglas reconocen el potencial conflicto entre los intereses de la sanidad pública y el interés privado de los propietarios de las patentes. Así, según el artículo 31 del acuerdo, los gobiernos pueden emitir autorizaciones obligatorias que permiten la producción sin el consentimiento de los propietarios de las patentes, sujeta a una compensación adecuada. Otra medida posible es la importación paralela, por la que los gobiernos pueden autorizar la importación de un producto patentado que está siendo comercializado en algún lugar a precios inferiores a los del mercado nacional.

Estas salvaguardas deben ser reforzadas a fin de clarificar y ampliar los criterios para introducir las autorizaciones obligatorias, e invertir la «carga de la prueba» que actualmente recae en los gobiernos que pretenden establecer las amenazas a la salud pública como la base para estas autorizaciones. En caso de conflicto, se debería requerir a los propietarios de la patente que prueben que no existe amenaza para la salud pública derivada de la aplicación estricta de sus privilegios de patente.

Las industrias de genéricos, al ser capaces de comercializar medicamentos a una pequeña fracción de los costes asociados con las marcas patentadas, proporcionan una tabla de salvación para las familias de ingreso bajo. Pero la realidad es que los intereses de las empresas se están anteponiendo a la vida de las personas.

Poder comprar las medicinas es ciertamente sólo uno de los problemas a los que tienen que hacer frente los países pobres. A ello hay que sumar otros factores como un gasto público en infraestructura sanitaria que no es ni adecuado ni equitativo, mala planificación, falta de prioridad para las actuaciones preventivas e ineficaz suministro de servicios. No obstante, el precio de los medicamentos básicos es un factor vital para la sanidad pública.

Sólo el 10 por ciento de la investigación y desarrollo (I+D) a escala mundial se dirige a las enfermedades responsables del 90 por ciento del problema sanitario mundial. Los países en desarrollo son demasiado pobres y sus mercados demasiado reducidos como para inducir la investigación en la escala requerida. En el mercado mundial de la salud, las indisposiciones prolongadas del mundo rico y las medicinas para enfermedades como el colesterol alto, la depresión y la obesidad proporcionan saludables beneficios; las enfermedades de los pobres no. Por esto la comunidad internacional debe desarrollar un fondo mundial destinado a apoyar una red de centros públicos de investigación, dedicados a trabajar en las enfermedades infecciosas de los países en desarrollo. La investigación pública puede superar las trabas del mercado para la inversión en bienes públicos, como se ha visto en el proyecto sobre el genoma humano.

Por otro lado, la Comisión Europea, según un reciente informe, está dispuesta a colaborar en la producción local de fármacos genéricos y proponer el establecimiento de un sistema de precios escalonados que permita introducir en los países pobres fármacos a precio reducido, así como a apoyar la posibilidad de que sus Gobiernos puedan emitir licencias obligatorias en determinados casos para la fabricación e importación de genéricos. En el mismo sentido, el Gobierno del Reino Unido está estudiando incentivos fiscales para promover la investigación y donación de medicinas y vacunas para las enfermedades con mayor incidencia en los países pobres.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar y apoyar las medidas oportunas, incluso en el seno de la Unión Europa y las instituciones internacionales, para:

a) Modificar las reglas internacionales de comercio para reducir el coste de medicinas vitales, de modo que los países en desarrollo puedan producir, comercializar, importar y exportar medicinas asequibles. En este sentido, se deben reforzar las disposiciones del acuerdo TRIPS para salvaguardar la salud pública mediante autorizaciones obligatorias e importaciones paralelas, y limitar el espacio para las recusaciones legales por parte de los propietarios de las patentes. Los acuerdos económicos bilaterales y regionales no deben utilizarse, bajo ninguna circunstancia, para aumentar la protección de las patentes. Además, se debe llegar al acuerdo de que las crisis sanitarias que afectan a muchos países pobres constituyen una emergencia nacional. En los casos de esas emergencias o de otras circunstancias extremas, los miembros de la OMC deben poder dejar a un lado el requerimiento de solicitar autorizaciones voluntarias.

b) Establecer un fondo internacional, bajo los auspicios de la OMS, para apoyar una red mundial de instituciones públicas de investigación dedicadas a desarrollar nuevas medicinas y vacunas para las enfermedades de especial incidencia en los países en desarrollo.

c) Facilitar que los precios de medicinas clave en los países en desarrollo se determinen como parte de un sistema internacional y transparente de precios equitativos, desarrollado conjuntamente con la OMS, en el que las diferencias de precios estén basadas en el índice de desarrollo humano y en la capacidad de pago del país.

d) Incluir en la próxima revisión del TRIPS una evaluación global de sus efectos sobre la asequibilidad y disponibilidad de las medicinas en los países en desarrollo. La revisión debe estar apoyada por estudios independientes de la OMS y otras organizaciones internacionales relevantes, en consulta con los gobiernos y los grupos de interés público.

e) El establecimiento de un fondo internacional para medicinas que ofrezca apoyo a largo plazo y elimine la arbitrariedad y la incertidumbre que acompañan a las donaciones bilaterales de medicinas por parte de las empresas.

f) Estudiar la posibilidad de nuevos incentivos fiscales para promover la investigación y donación de medicinas y vacunas para las enfermedades con mayor incidencia en los países pobres.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 8 de marzo de 2001.—**Ricard Pérez Casado,** Diputado.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Asuntos Exteriores

181/000681

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Modo en que va a concretar el Gobierno su objetivo de construir un espacio iberoamericano, recogido en el Plan Estratégico de Acción Exterior.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

¿Cómo va a concretar el Gobierno su objetivo de construir un espacio iberoamericano, de interés vital para nuestro país, recogido en el Plan Estratégico de Acción Exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**Luis Yáñez-Barnuevo García,** Diputado.

181/000682

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Acciones específicas que va a llevar a cabo el Gobierno con el objetivo, previsto en el Plan Estratégico de Acción Exterior, de construir un espacio iberoamericano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

¿Qué acciones específicas va a llevar a cabo el Gobierno con el objetivo, previsto en el Plan Estratégico de Acción Exterior, de construir un espacio iberoamericano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**Luis Yáñez-Barnuevo García,** Diputado.

181/000683

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:
(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (GS).

Medios que va a habilitar el Gobierno con el objetivo de construir un espacio iberoamericano.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García.

Texto:

¿Qué medios operacionales, financieros y de todo tipo va a habilitar el Gobierno con el objetivo de construir un espacio iberoamericano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**Luis Yáñez-Barnuevo García,** Diputado.

Comisión de Justicia e Interior

181/000692

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Previsiones acerca de la construcción del nuevo edificio que albergará los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga (Palencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado don Julio Villarrubia Mediavilla.

Texto:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno ejecutar las obras de construcción del nuevo edificio que albergará los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Cervera de Pisuerga (Palencia)?

¿Existe consignación presupuestaria para su ejecución?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**Julio Villarrubia Mediavilla,** Diputado.

181/000711

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Actuación del Delegado de Gobierno en Extremadura tras haber sido sorprendido por agentes de la Guardia Civil del SEPRONA el Alcalde de Calera de León (Badajoz) transportando dos ciervas muertas en su coche particular el día 6 de febrero de 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

Texto:

El pasado 6 de febrero de 2000, el Alcalde de Calera de León (Badajoz), don Antonio Méndez Artero fue sorprendido por agentes del SEPRONA de la Guardia Civil dentro del término municipal de Monesterio cuando transportaba dos ciervas muertas en su coche particular.

¿Qué explicación da el Gobierno a la actuación del Delegado del Gobierno en Extremadura don Óscar Baselga Laucirica, compañero habitual de caza del denunciado, en relación con los hechos y las acciones llevadas a cabo en este asunto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez,** Diputada.

181/000712

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Motivo por el que los agentes de la Guardia Civil del SEPRONA no denunciaron de oficio el hecho de haber sorprendido al Alcalde de Calera de León (Badajoz) transportando dos ciervas muertas en su coche particular, el día 6 de febrero de 2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

Texto:

El 6 de febrero de 2000, el Alcalde de Calera de León (Badajoz), don Antonio Fernández Artero, fue sorprendido por agentes del SEPRONA de la Guardia Civil dentro del término municipal de Monesterio cuando transportaba dos ciervas muertas en su coche particular.

¿Cuál es el motivo de que no se denunciaran de oficio, por parte de la Guardia Civil, estos hechos y por qué si los hechos se producen el día 6 de febrero, no se hace efectiva la denuncia hasta el día 9 del mismo mes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez,** Diputada.

181/000713

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Razón por la cual el reconocimiento de las carnes lo realiza un veterinario privado y no el veterinario titular de zona de la Junta de Extremadura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

Texto:

El 6 de febrero de 2000, el Alcalde de Calera de León (Badajoz), don Antonio Fernández Artero, fue sorprendido por agentes del SEPRONA de la Guardia Civil dentro del término municipal de Monesterio cuando transportaba dos ciervas muertas en su coche particular.

¿Cuál es la razón por la cual el reconocimiento de las carnes lo realiza un veterinario privado y no el veterinario titular de zona, de la Junta de Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez,** Diputada.

181/000714

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Explicación que ofrece el Gobierno para que no se cumpliera la normativa existente sobre reses mostrencas, al no informar al Alcalde de Monesterio (Badajoz) sobre las reses encontradas, ni ser depositadas éstas en dicha localidad, tal como contempla la norma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputada doña María Soledad Pérez Domínguez.

Texto:

El 6 de febrero de 2000, el Alcalde de Calera de León (Badajoz), don Antonio Fernández Artero, fue sorprendido por agentes del SEPRONA de la Guardia Civil dentro del término municipal de Monesterio cuando transportaba dos ciervas muertas en su coche particular.

¿Qué explicación ofrece el Gobierno para que no se cumpliera la normativa existente sobre reses mostrencas, al no informar al Alcalde de Monesterio sobre las reses encontradas, ni ser depositadas éstas en dicha localidad, tal como contemplaría la norma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**María Soledad Pérez Domínguez,** Diputada.

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

181/000675

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Dirección en la que se van a reformar las pruebas de acceso a la Universidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿En qué dirección se van a reformar las pruebas de acceso a la Universidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000676

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Previsiones acerca de facilitar el acceso a los títulos de formación profesional por parte de trabajadores con experiencia, integrados en el mercado laboral.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Es cierto que el Ministerio de Educación estudia facilitar el acceso a los títulos de Formación Profesional por parte de trabajadores con experiencia, integrados en el mercado laboral?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000677

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Valoración de las denuncias realizadas sobre presiones y chantajes en el seno del jurado para la concesión del último premio Cervantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Cómo valora el Ministerio de Educación y Cultura las denuncias realizadas sobre presiones y chantajes en el seno del jurado para la concesión del último premio Cervantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000678

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Previsiones acerca de estudiar la propuesta de los sectores educativos de convertir el título de Maestro en licenciatura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar

traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Piensa el Ministerio estudiar la propuesta de conversión del título de Maestro en licenciatura, como proponen muchos sectores educativos, por motivos profesionales y pedagógicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000679

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Motivos de la instauración de una Reválida al final del Bachillerato además de mantener las pruebas de selectividad para ingresar en la Universidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Mixto.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez.

Texto:

¿Qué motivos llevan al Ministerio a proponer la instauración de una Reválida al final del Bachillerato, además de mantener las pruebas de selectividad para ingresar en la Universidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Francisco Rodríguez Sánchez,** Diputado.

181/000686

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Valcarce García, María Amparo (GS).

Medidas previstas en relación a los gravísimos hechos ocurridos en los últimos días en dos centros escolares de la ciudad de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputada doña Amparo Valcarce García.

Texto:

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno en relación a los gravísimos hechos ocurridos en los últimos días en dos centros escolares de la ciudad de Melilla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**Amparo Valcarce García,** Diputada.

181/000697

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Formación específica recibida por los profesores que dedican parte de su horario lectivo a la atención a la diversidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué formación específica han recibido los profesores que dedican parte de su horario lectivo a la atención a la diversidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Vicente Ripa González,** Diputado.

181/000698

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Medidas curriculares para mejorar la atención a la diversidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué medidas curriculares pretende impulsar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para mejorar la atención a la diversidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Vicente Ripa González,** Diputado.

181/000699

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Medidas previstas para la escolarización de alumnos con características culturales, étnicas, sociales o en situaciones de ilegalidad para mejorar la atención a la diversidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué medidas pretende impulsar el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la escolarización de alumnos con características culturales, étnicas, sociales o en situaciones de ilegalidad para mejorar la atención a la diversidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Vicente Ripa González,** Diputado.

181/000700

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Medidas organizativas en los centros escolares previstas para mejorar la atención a la diversidad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

¿Qué medidas organizativas en los centros escolares, pretende llevar a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para mejorar la atención a la diversidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Vicente Ripa González,** Diputado.

181/000701

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Proyectos y planes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para adecuar la estructura y composición del Consejo Escolar del Estado a la nueva realidad autonómica.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conoci-

miento a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

Diputado don Vicente Ripa González.

Texto:

1. ¿Cuáles son los proyectos y planes que tiene el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para adecuar la estructura y composición del Consejo Escolar del Estado a la nueva realidad autonómica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Vicente Ripa González,** Diputado.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

181/000685

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Previsiones sobre la regionalización de las ayudas a la producción de arroz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Diputado don Mario Edo Gil.

Texto:

Señor Ministro, ¿se van a regionalizar las ayudas a la producción de arroz para que las regiones que no superen la producción autorizada no se vean penalizadas en las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**Mario Edo Gil,** Diputado.

Comisión de Infraestructuras

181/000680

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Razones del cierre temporal del Viaducto Noceda I de la autovía A-6, así como existencia de garantías plenas de seguridad en la citada autovía.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Ceferino Díaz Díaz.

Texto:

La Autovía del Noroeste no termina de ser noticia negativa. A los importantes retrasos en su ejecución se unen importantes controversias en la ejecución de su tramo final, la última es un cierre sorpresivo y no explicado de un tramo de la misma.

No es habitual que se cierre al tráfico, temporalmente, un viaducto para «revisión técnica». Menos que se haga a las pocas semanas de su inauguración.

Tampoco es normal que no se dé información oficial de las razones del cierre, y que extraoficialmente se diga que cedieron alguna de las zapatas del puente y que tuvo que ser adaptada cuando menos una de las cuñas de sujeción.

Que el hecho se dé días después de un desgraciado accidente por desplome de un puente en la vecina Portugal, levanta cuando menos suspicacias.

No parece lógico, y debe haber pocos precedentes que se apure una obra para su inauguración en tiempo electoral, y a las pocas semanas se vuelva sobre ella para reparar, cuando menos, fallos constructivos.

El tramo revisado forma parte del trazado alternativo impuesto por el actual Gobierno al parecer por su menor coste. El mismo fue cuestionado por múltiples colectivos no sólo por su mayor impacto ambiental si no también por la existencia de problemas constructivos derivados de las dificultades de firme para túneles y grandes viaductos.

En este tema, la falta de información oficial tranquiliza poco. Hay un hecho objetivo, se cierra un gran viaducto brigadas de trabajadores trabajaron en asegurar la estructura del viaducto. No es un hecho habitual por lo que debe haber información.

La falta de información y los sucesos de Portugal generan alarma social que sólo se puede cortar con una completa y correcta información por parte de los poderes públicos que despeje todas las dudas.

Partimos de que no puede haber problemas constructivos graves, en este supuesto, en aras de tranquilizar a la opinión pública queremos saber:

¿Por qué se cerró el Viaducto Noceda I de la A-6?

¿Hay garantías plenas de seguridad en la citada Autovía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2001.—**Ceferino Díaz Díaz,** Diputado.

181/000687

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Previsiones acerca de sustituir, antes del verano de 2001, el Talgo que hace la línea Almería-Madrid por otro de última generación.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Francisco Contreras Pérez.

Texto:

¿Mantiene el Ministro de Fomento su compromiso de sustituir, antes del verano de 2001, el Talgo que hace la línea Almería-Madrid por otro de última generación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**Francisco Contreras Pérez,** Diputado.

181/000688

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Razones por las que el Ministerio de Fomento se niega a soterrar las vías de RENFE y FEVE en el Ayuntamiento de Avilés (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Razones por las que el Ministerio de Fomento se niega a soterrar las vías de RENFE y FEVE en el Ayuntamiento de Avilés, a diferencia de los acuerdos establecidos con los Ayuntamientos de Oviedo y Gijón, condicionando de esta manera sus planes de desarrollo urbanístico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**Ludivina García Arias,** Diputada.

181/000689

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Razones por las que el Ministerio de Fomento no finalizó la redacción de ningún proyecto en la provincia de Asturias durante los años 1998 y 1999.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Razones por las que el Ministerio de Fomento no finalizó la redacción de ningún proyecto, a través de empresa encargada, en la provincia de Asturias durante los años 1998 y 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**Ludivina García Arias,** Diputada.

181/000690

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Razones de la decisión del desdoblamiento de la vía de RENFE en el tramo entre Nubledo y Avilés de la línea Villabona-San Juan de Nieva sin el acuerdo del Ayuntamiento de Avilés (Asturias).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Razones por las que el Ministerio de Fomento ha decidido el desdoblamiento de la vía de RENFE en el tramo entre Nubledo y Avilés de la línea Villabona-San Juan de Nieva sin el acuerdo del Ayuntamiento de Avilés, con lo cual se afectan negativamente los planes de desarrollo urbanístico de dicho municipio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**Ludivina García Arias,** Diputada.

181/000691

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Razones por las que el Ministerio de Fomento se niega a consensuar con el Principado de Asturias el trazado Otur-Vegadeo de la autovía del Cantábrico.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputada doña Ludivina García Arias.

Texto:

Razones por las que el Ministerio de Fomento, que preconiza «el consenso de trazados» (criterio expresado en el Pleno del Congreso de los Diputados de 7 de marzo de 2001), se niega a consensuar con el Principado de Asturias el trazado Otur-Vegadeo de la autovía del Cantábrico y, sin embargo, sí lo ha hecho con las Comunidades Autónomas de Galicia, Valencia, Cataluña, Castilla la Mancha, etc.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de marzo de 2001.—**Ludivina García Arias,** Diputada.

181/000710

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Fecha en que entrará en servicio el trazado entre Torrox y Frigiliana, último tramo pendiente de la autovía oriental hasta Nerja (Málaga).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras.

Diputado don Miguel Ángel Heredia Díaz.

Texto:

¿En qué fecha entrará en servicio el trazado entre Torrox y Frigiliana, último tramo pendiente de la autovía oriental hasta Nerja?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Diputado.

Comisión de Medio Ambiente

181/000703

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Gallego López, José Antonio (GS).

Razones del incumplimiento de la Directiva Europea (79/409/CEE) sobre aves silvestres, así como medidas para que se cumpla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Medio Ambiente.

Diputado don José Antonio Gallego López.

Texto:

¿Qué razones tiene el Gobierno para haber incumplido la Directiva Europea (79/409/CEE) sobre aves silvestres y qué medidas va a tomar para su cumplimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**José Antonio Gallego López,** Diputado.

Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo

181/000704

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Clotas Cierco, Salvador (GS).

Forma en que va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional con la creación y funcionamiento de la Fundación Carolina.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo

al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Salvador Clotas i Cierco.

Texto:

¿Cómo va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la creación y funcionamiento de la Fundación Carolina?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**Salvador Clotas i Cierco,** Diputado.

181/000705

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Clotas Cierco, Salvador (GS).

Forma en que va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional con la creación y funcionamiento de la Sociedad Estatal de Acción Cultural en el Exterior (SEACEX).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputado don Salvador Clotas i Cierco.

Texto:

¿Cómo va a articularse la relación entre la política de cooperación y de la Agencia Española de Cooperación Internacional, con la creación y funcionamiento de la Sociedad Estatal de Acción Cultural en el Exterior (SEACEX)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de marzo de 2001.—**Salvador Clotas i Cierco,** Diputado.

181/000706

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Previsiones acerca de la promoción y apoyo en el seno de la Unión Europea de un incremento de los recursos destinados a programas de población, salud y derechos reproductivos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Tiene el Gobierno intención de promover o apoyar en el seno de la Unión Europea, y especialmente durante el período de presidencia española, un incremento de los recursos destinados a programas de población, salud y derechos reproductivos, y el rechazo expreso a la decisión estadounidense de retirar su apoyo económico a estos programas, tal y como ha expresado el Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Poul Nielson?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Delia Blanco Terán,** Diputada.

181/000708

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

AUTOR: Blanco Terán, Rosa Delia (GS).

Previsiones acerca de la adopción y fomento de medidas para compensar la retirada de recursos económicos de los Estados Unidos de Norteamérica para programas de población, salud y derechos reproductivos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y a la señora Diputada preguntante y publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Diputada doña Delia Blanco Terán.

Texto:

¿Va el Gobierno a adoptar y fomentar medidas para compensar la retirada de recursos económicos de los Estados Unidos de América para programas de población, salud y derechos reproductivos, decidida por el Presidente George W. Bush, y que afecta a organizaciones tan importantes como el Fondo de Naciones Unidas para Actividades de Población o la Federación Internacional de Planificación Familiar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de marzo de 2001.—**Delia Blanco Terán,** Diputada.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

184/005053 y 181/000693

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre supresión de pasos a nivel en la provincia de Almería se incluya en el orden del día de la primera Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras (nuevo número de expediente 181/000693).

2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Nota.–La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 101, de 29 de noviembre de 2000.

184/006272 y 181/000694

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre inversiones relativas al proyecto L.A.V. Murcia-Almería (Estudios), en el año 2000, se incluya en el orden del día de la primera Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras (nuevo número de expediente 181/000694).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Nota.–La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 124, de 25 de enero de 2001.

184/007083 y 181/000696

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre firma de un acuerdo con la Junta de Andalucía para la línea de alta velocidad Murcia-Almería se incluya en el orden del día de la primera Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras (nuevo número de expediente 181/000696).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Nota.–La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.

184/007084 y 181/000695

La Presidencia de la Cámara ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(184) Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Solicitud de que su pregunta sobre reunión mantenida entre el Ministerio de Fomento y los Presidentes de las Comunidades Autónomas de Madrid, Castilla-La Mancha, Valencia y Murcia, se incluya en el orden del día de la primera Comisión competente como pregunta oral.

Acuerdo:

1. Tener por convertida la iniciativa en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladarla, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la de Infraestructuras (nuevo número de expediente 181/000695).
2. Comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al señor Diputado preguntante, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES.

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de marzo de 2001.—P. D. La Secretaria General del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Nota.–La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 128, de 8 de febrero de 2001.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**